

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Señores diputados. Comenzamos con la comisión de Educación [a las diez horas y treinta y dos minutos]. Primer punto del orden del día, lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior queda a disposición de todos ustedes.

Segundo punto del orden del día, comparecencia del director general de patrimonio cultural a propuesta del grupo parlamentario de Chunta Aragonesista al objeto de informar y dar respuesta detallada sobre la protección y fusión e impulso del patrimonio lingüístico aragonés en la presente legislatura.

En primer lugar, tiene la palabra el señor director general por un tiempo máximo de diez minutos.

El señor director general de patrimonio cultural (CALLIZO SONEIRO): Muchas gracias.

Señor presidente, señorías, comparezco ante esta comisión a petición del grupo parlamentario de Chunta Aragonesista para informar a sus señorías acerca de la política de protección y fusión e impulso de patrimonio lingüístico aragonés en la presente legislatura.

Lo haré por ese mismo orden. En materia de política de protección del patrimonio lingüístico aragonés y tal como fue anunciado por la señora presidenta en el debate de su investidura el gobierno tenía clara la determinación de impulsar en esta legislatura una nueva ley reguladora de nuestras lenguas y modalidades lingüísticas propias que devolviese a los aragoneses y solo a estos la responsabilidad de su uso, protección y promoción.

La correspondiente iniciativa legislativa contemplada en el acuerdo de gobernabilidad suscritos por los partidos que sostienen al gobierno se convertiría tras su debate en estas Cortes en la ley 3/2010 de nueve de mayo de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón.

La nueva ley toma su aliento de la última reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón efectuada por ley orgánica 5/2007 de 20 de abril, que en su artículo siete establece bajo el título de lenguas y modalidades lingüísticas propias lo siguiente:

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Uno, las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón constituyen una de las manifestaciones más destacadas del patrimonio histórico y cultura aragonés y un valor social de respeto, convivencia y entendimiento. Una ley de cortes —dice en el punto dos— establecerá las zonas de uso predominante de las lenguas y modalidades propias de Aragón, regulará el régimen jurídico los derechos y utilización de esos territorios promoverá la promoción, etcétera.

De acuerdo con nuestro estatuto de autonomía, que como bien saben sus señorías forma parte del llamado bloque de constitucionalidad, la ley 3/2013 aprobada por estas cortes se aprueba en los fundamentos siguientes:

La consideración de que las lenguas propias habladas en Aragón y a las que nuestro estatuto de autonomía se refiere son inequívocamente aragonesas.

Segundo lugar, la determinación de evitar que las lenguas aragonesas y sus modalidades lingüísticas estén a merced de organismos reguladores ajenos a nuestra comunidad autónoma.

En tercer lugar, la voluntad de potenciar las modalidades lingüísticas locales como el mejor testimonio de la riqueza de nuestro patrimonio lingüístico.

En cuarto lugar, el deseo de evitar duplicidades a la hora del desarrollo de la normativa reservando a la academia aragonesa de la lengua el papel de institución científica oficial en el ámbito de las lenguas y modalidades lingüísticas propias.

En definitiva, la ley 3/2013 de acuerdo con nuestro estatuto de autonomía creemos que constituye un eficaz instrumento para la protección de las lenguas aragonesas, es decir, del aragonés, con sus diferentes variantes locales, evitando su desaparición por la imposición de estándares lingüísticos ajenos a nuestra comunidad autónoma.

En materia de difusión del patrimonio lingüístico aragonés la preocupación de este gobierno se ha centrado fundamentalmente en salvaguardar la tradición oral, en primer lugar. Y en segundo lugar, en facilitar el acceso al repertorio léxico de nuestras lenguas y modalidades lingüísticas locales.

Con los recursos humanos de que dispone la dirección general se está procediendo a la catalogación de grabaciones que se realizaron entre los años noventa y uno y noventa y cuatro en las comarcas de Ribagorza, Litera y Bajo Cinca. El propósito es recuperar la tradición oral a través de un archivo sonoro de la sabiduría popular como memoria colectiva de una parte importante de Aragón.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de
Aragón*

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Recuperar en suma todo aquello que se ha ido transmitiendo durante generaciones: cuentos, leyendas, tradiciones, refranes, mitos...y que confiere sentido a la experiencia vital de estas colectividades humanas. La tradición, como señala el académico Luis Mateo Díez, se emplasta en el rito de la oralidad que se festeja en torno a la cocina. Nuestro fogaril aragonés. Lo oral es aquí el punto de referencia de lo originario, lo preliterario, la herencia ancestral de la cultura.

Por todo eso, consideramos de vital importancia trabajar en la recuperación de ese valioso material para conocimiento de nuestra generación y su transmisión a las venideras.

Por otra parte, ésta ya accesible en el portal del sistema de información de patrimonio cultural aragonés, dentro de la sección de patrimonio lingüístico, el repertorio léxico más importante de la lengua aragonesa: el tesoro d'a luenga aragonesa. Se trata de un proyecto de investigación lexicográfica desarrollado entre el año 97 y el año 2002, producto de la colaboración del instituto de estudios alto aragoneses y el Gobierno de Aragón que recopila más de ciento sesenta y seis mil términos procedentes del vaciado sistemático de diccionarios, vocabularios, glosarios y repertorios de todo tipo publicados entre los siglos XVII y XX. Es decir, entre el glosario de Gerónimo de Blas-cas y el año 2000.

En el marco de este proyecto que se había publicado ya un catálogo de cuatrocientos repertorios localizados en Aragón y titulado Fuens lexicográficas del aragonés, la base de datos revisada, depurada, actualizada y puesta ahora a disposición de todos los usuarios a través de la página web del SIPCA permite realizar búsquedas sencillas a partir de palabras completas o cadenas de caracteres y búsquedas avanzadas combinando distintos criterios: forma completa, lema, raíz lexicográfica, categoría gramatical y lugar de uso.

Veamos algunos ejemplos. La palabra cardonera tiene las siguientes entradas. Sustantivo femenino, acebo. Está recogido como tal cardonera en Sos del Rey Católico. Como lugar abundante en cardos, en Berdún. Como arbusto del que se obtiene la liga para cazar pájaros en Ansó, también denominada especie de mata con hojas punzantes; la misma aparece recogida en otra referencia literaria en Ansó, como arbusto silvestre cuya madera se utiliza para leña en el caso de Hecho o también en lugares como Biescas.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La palabra chordón, otra voz tan entrañablemente aragonesa, recoge más de una docena de lugares donde aparece con distintas acepciones, como zumo de fresas; como chordonal (lugar donde crece un conjunto de chorderas, en Hecho); como chordonal también en Plan, como lugar donde se crían chordons, en Benasque; como chordonera también en la Bal de Chistau; como arbusto que da las frambuesas, no solo en el Pirineo sino también en el pre Pirineo (se llama chordón a las fresas también en Bolea o incluso en toda la Sotonera).

Y así podríamos citar, como he dicho, hasta más de ciento sesenta y seis mil términos que yo creo que permiten a todos los usuarios consultar un auténtico diccionario de diccionarios con la posibilidad de localizar cualquier voz aragonesa, averiguar su significado, sus lugares de uso y procedencia y consultar todas sus variantes locales.

Y, finalmente, en materia de impulso del patrimonio lingüístico aragonés, dos son las actuaciones a las que voy a referirme. En primer lugar, las que tienen que ver con la enseñanza del aragonés, aunque queden fuera del ámbito de las competencias de esta Dirección General y la creación de la futura academia aragonesa de la lengua.

Respecto de la enseñanza del aragonés sus señorías saben muy bien que hasta el curso noventa y siete noventa y ocho, por decisión del Gobierno de coalición PP-PAR presidido entonces por Santiago Lanzuela, no comenzó la enseñanza reglada del aragonés. Hasta entonces se habían desarrollado cursos en el marco de la educación de adultos, a través de la Universidad Popular de Zaragoza y de centros de adultos. Pero fue en el curso noventa y siete noventa y ocho cuando comenzó la enseñanza del aragonés propiamente dicho.

Desde ese curso hasta 2012-2013 y según los datos que nos facilita la Dirección General de Política Educativa, habían pasado por cursos de aragonés más de tres mil alumnos en los niveles educativos de infantil, primaria y secundaria.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Disculpe, señor director general, le queda un minuto. Simplemente le informo.

El señor director general de Patrimonio Cultural (CALLIZO SONEIRO): Gracias.

Quedaba, no obstante, bastante trabajo por hacer, puesto que muchas zonas donde el aragonés es lengua patrimonial no contaban con eso.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La preocupación se ha orientado en este caso por parte de la Dirección General precisamente a incorporar por primera vez estas enseñanzas regladas a un centro de secundaria, el IES Sobrarbe, de Aínsa, donde se imparten cuatro horas extraescolares de aragonés a nueve alumnos de los distintos cursos de ESO. Y, como novedad también, en el CRA Río Aragón está programado este curso impartir clases de aragonés ansotano y aragonés cheso en los niveles de educación infantil, primaria y primer ciclo de secundaria.

Puedo decirles que en este momento hay inscritos veintiún alumnos para las clases de aragonés ansotano y cuarenta y uno para las de aragonés cheso, con gran satisfacción de las familias de ambos valles, que no ocultan su alegría por ver cumplido el deseo de que por fin sus hijos puedan seguir clases de aragonés en la modalidad lingüística de su localidad.

A todo esto habría que añadir el programa de animación sociocultural Lucía Dueso para la promoción, fomento y dignificación del aragonés en los centros educativos, que en el último curso ha experimentado un importante crecimiento de su demanda, tanto de la oferta como de la demanda.

Y, finalmente, la última iniciativa de impulso tiene que ver con el Decreto de creación de la academia aragonesa de la lengua en los términos establecidos por la Ley 3/2013 de la que trae causa, y en cuyo borrador se está trabajando en este momento. No voy a citarla porque ustedes son los autores de esta ley y por lo tanto la conocen mucho mejor que yo.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Tiene que ir concluyendo, disculpe.

El señor director general de Patrimonio Cultural (CALLIZO SONEIRO): Concluyo, señor presidente.

En todo caso, contar con la ayuda de la futura academia resulta vital para desarrollar correctamente las políticas de uso, protección y promoción de nuestro patrimonio lingüístico, tal y como recoge la Ley 3/2013 aprobada el 9 de mayo por estas Cortes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor director general.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Concluida esta exposición cabría la posibilidad de suspender la sesión por treinta minutos. Creo que no es necesario, por lo tanto continuamos con los turnos de intervenciones.

En primer lugar tiene la palabra el señor Briz por un tiempo máximo de ocho minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor director general, bienvenido a la comisión y agradecerle su información.

Yo deduzco, señor Callizo, que usted está de acuerdo con lo que ha dicho, con esta ley, y que por supuesto no está dispuesto a pedir disculpas a la sociedad aragonesa, a la sociedad científica y a la sociedad internacional por lo que se ha cometido, que yo creo que es un atropello absoluto a las lenguas que en Aragón se hablan, es decir, el aragonés y el catalán.

Dicho esto, yo creo que usted está haciéndose un favor personal raquíutico porque usted tiene un historial y ha dicho cosas y ha defendido cosas que ahora está justo en el lugar contrario o en las Antípodas.

Yo creo que con este discurso que usted ha hecho, forzado, porque que la tradición oral se haya convertido en el cuerpo de su discurso y en la educación... porque al final yo, después de su intervención, ya no sé... ¿existe el aragonés? Usted lo ha utilizado en algunas ocasiones al respecto, además que usted habla el aragonés.

Bien, yo creo que están en el camino más erróneo y más equivocado que pueden tener para proteger el aragonés. Había un consenso que usted ha pedido cuando era consejero un consenso para defender las lenguas que en Aragón se hablan, y a usted ese consenso ahora le parece insignificante. Y aquí, detrás de todo esto, no hay nada más que, señor Callizo, unos intereses torticeros, electoralistas, anticatalanistas, que dan un rédito y que se aleja de la racionalidad que usted y yo por nuestra formación tenemos que tener. Así de claro se lo digo, con toda la crudeza, porque en lo personal yo le pierdo el respeto en este momento si usted cree que todo esto es lo que tiene que ser.

Además, creo que ni se lo cree realmente. Y además creemos desde Chunta Aragonesista que está sentenciando a muerte al aragonés, lo están sentenciando a muerte,

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

porque esto no es posible que pueda hacer pervivir al aragonés lo que usted nos ha dicho aquí, no puede ser de ninguna de las maneras, porque es una lengua vulnerable.

Usted, en su intervención en 2001, cuando era consejero, hacía referencia a un historial que hablaba del dictamen de la comisión especial que, por cierto, ha desaparecido de esta ley, de la del noventa y siete, donde el PAR votó a favor, recordemos esto. Sus contradicciones son clarísimas.

Y usted decía cosas tan importantes como estas, se las voy a recordar lo que decía en 2001, señor Callizo. Decía que el anteproyecto de ley tenía que tener un clima de consenso y que se ajustaba al Estatuto, las lenguas y modalidades, y que había que desarrollar normativas complementarias en el aragonés y en el catalán porque había un historial muy importante.

Hablaba de la Ley de Patrimonio, hablaba de todo esto, y decía que no se puede llamar andana y hablar de la existencia solamente de modalidades lingüísticas, «las lenguas resultan del hecho de la normatización». Usted ahora ha dicho otra cosa distinta, según dice el Gobierno. ¿Qué coherencia es esa en un cargo público como usted? ¿Qué coherencia es esa?

Y además decía «cumplir el Estatuto para garantizar su enseñanza y el derecho de los hablantes», el derecho de cien mil aragoneses que ustedes han vulnerado absolutamente. Eso es lo que usted decía, según establezca una ley de Cortes, no puede hacerse sin una ley de cooficialidad, y hablaba de las posturas que habría que encontrarse en el camino para que no hubiese problemas de ningún tipo.

Eso es lo que usted decía, y acaba citando, como persona culta que usted es, a Steiner, y decía que «cuando muere un idioma muere en él un enfoque total, un enfoque como ningún otro de la vida, de la realidad y de la conciencia». ¿También ahora con el aragonés ocurre eso?

Y yo le decía entonces sosiego intelectual. ¿Ahora usted está en las tesis del PP, señor Callizo? ¿Usted está en las tesis del PP? ¿Está realmente en esas tesis? ¿O como director general no le queda otro remedio que hacer esto para mantenerse en el cargo? Porque el señor Biel apoyó la Ley de Patrimonio Cultural, ¿recuerda, señor Callizo? ¿Lo recuerda?

En el Estatuto de Autonomía es cuando empieza a haber problemas en 2007. Ahí ya ese artículo 7 que usted ha leído, cuando los miembros de Chunta Aragonesista de-

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

cían «queremos que figure el aragonés y el catalán», ustedes dijeron: no, no, no, eso no. porque ya se veía venir lo que iba a ocurrir, el desaguizado que ustedes han producido.

Y, lógicamente, la Ley de 2009, que se aprobó con nuestro apoyo, que no era una ley de máximos, que no nos gustaba totalmente cómo era pero, bueno, era un camino a recorrer, pues lógicamente era una ley que reconocía los derechos a las personas que en Aragón están hablando el aragonés y el catalán y que pueden seguir hablándolo y que pueden aprender a hablarlo. En este momento está en duda todo esto.

Y ustedes abren una grieta social, como he dicho al principio, con una base absolutamente electoralista, y lo único que han hecho es deshacer lo poco que había hecho y pasan por encima del informe de la Comisión de expertos de evaluación sobre el grado de cumplimiento de la Carta europea de las lenguas minoritarias.

El señor Alfonsi vino aquí y no pudo tener una entrevista con la señora Rudi al respecto, eurodiputado que estuvo hace muy pocos días en Zaragoza. Es el talante. Y hay riesgo de evidente desprotección y lógicamente intentan que esto no vaya hacia delante. Además de Europa yo creo que se están vulnerando la Constitución de 1978, el Estatuto; y por eso nosotros hemos presentado, con el apoyo de muchos parlamentarios en las Cortes Españolas, un recurso de inconstitucionalidad que usted sabe que está planteado en todos los... en el Tribunal Constitucional.

Lógicamente, yo creo que decir que en Aragón, y usted suscribir eso, señor Callizo, que se denomine lengua aragonesa a todo aquello que se habla en Aragón que no sea castellano es un insulto a la inteligencia. Absolutamente, absolutamente. Y es un planteamiento ideológico, acientífico, de no respeto a derechos humanos y no respeto a la legislación, porque todo lo que usted ha dicho hasta ahora lo ha estado desdiciendo en este momento. El aragonés, desde nuestro punto de vista, está en peligro de muerte y requiere medidas urgentes de acción positiva. Y una lengua no es un objeto que podamos meter en una urna. Necesita una normalización, y no sé cómo van a enseñar el aragonés si no hay una normalización. ¿Qué van a enseñar, en cada sitio una lengua diferente, una modalidad diferente? ¿Por qué en Méjico no se llama mejicano en vez de español? ¿Por qué? Qué mal están los mejicanos.

Y, mire, sobre deficiencias, esta ley, además de eliminar referencias al aragonés y catalán, elimina en el preámbulo el párrafo en el que se explica la situación en la que encuentra el aragonés y el catalán con estudios sociológicos realizados, elimina también

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

la referencia al dictamen del noventa y siete, se elimina a lo largo de todo el texto las expresiones «que se garantizará» —fíjese cómo impulsan y cómo van a proteger—, desaparece el derecho de uso por administraciones públicas que pasa a ser una mera posibilidad de concesión graciosa, desaparecen las academias de las lenguas aragonesa y catalana —usted lo ha dicho bien, van a crear una academia—, desaparece la previsión de ayuda y desarrollo de actividades de traducción, desaparecen las zonas de uso mixto y transcripción y recepción, desaparece el reconocimiento y derecho a la tutela administrativa y judicial, desaparece la previsión de las administraciones de dotarse de personal para organizar y [...] las actividades culturales. Claro, ustedes dicen, el Partido Popular, que es había que gastar más de treinta millones. Bueno, en fin, me parece todo atrabiliario absolutamente.

Desaparece la promoción de su fomento fuera de sus zonas de uso tradicional, desaparece la prevención de prácticas que desalienten el empleo de estas lenguas en las actividades económicas. Bueno... desaparecen las provisiones sobre capacitación progresiva del profesorado y la aplicación en los profesores de lenguas propias del mismo régimen. Bueno, podría estar hablando de enormes deficiencias de esto, pero lo más interesante de todo es que cuando preguntamos si es el catalán una de las lenguas, la consejera dice «no, eso está lo que dice la legislación».

Pero luego resulta que en la Orden de 3 de octubre de 2013 el señor Callizo publica el protocolo de coordinación entre el Gobierno de Aragón y la Generalitat de Cataluña para el desarrollo de las acciones coordinadas en materia de educación. Y la actuación f) que recoge esa orden dice: «facilitar el aprendizaje del catalán». No hay quien entienda nada, no hay quien entienda nada. Y, claro, no se puede entender nada porque la comunidad científica ha dicho que qué barbaridad es esta. Hemos sido el hazmerreír de España y de la comunidad internacional por todo este tipo de cosas que hemos hecho. Por lo tanto, hay cosas que no se sostienen, por mucho que queramos darle vueltas. Ideológicamente podremos [...?], pero no se sostiene. Y yo no le voy a hacer el chiste famoso que les están haciendo, porque que acaben las lenguas llamándose como usted sabe, como se llama una lengua china...

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Disculpe, señor Briz, tiene que concluir ya.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:...sí, termino... como una lengua china, el LAPAO, o el LAPAPYP. Pues esto ya es un sarcasmo de mal gusto.

Por lo tanto, señor Callizo, yo creo que ha sido un error monumental y que, evidentemente, hay una cosa clara, clarísima, que si hubiese un cambio de gobierno en esta tierra, en este país, en Aragón, esto tienen que enmendarse y corregirse, y darle la dignidad adecuada al aragonés. Y, desde luego, yo, siendo como usted, que habla el aragonés y que además tiene una formación académica y científica como usted tiene, parece mentira que no haya planteado su cese como director general después de este atropello al patrimonio cultural aragonés.

Muchas gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor Briz.

Señor Barrena, tiene el turno de palabra. Cinco minutos.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Buenos días. Bienvenido, señor director general.

Gracias por la traslación que nos ha dado de información, información por cierto en todo momento referida al aragonés. No he oído ni una sola vez en su intervención la palabra catalán. No sé si es que..., bueno, pues qué quiere usted que le diga. Una realidad, aunque se niegue, sigue siendo una realidad.

Mire, si no conociéramos el recorrido que ha habido con el tema de las lenguas en nuestra comunidad autónoma, podríamos considerar que el punto de partida es lo que usted nos ha trasladado. Pero lo que usted nos ha trasladado no es ni más ni menos que estrategia clarísima que llevan para dos cosas: una, para negar que en una parte de este territorio, en una parte de Aragón, en una parte de este país que se llama Aragón, que forma parte del país que se llama España, se habla catalán, y que por mucho que ustedes lo intenten no va a dejar de hablarse catalán. No lo consiguió ni Franco. Y Franco era capaz hasta de encarcelar, multar..., bueno, y más cosas que me callo porque vinculaba el catalán con más cuestiones, ¿no?

Ciertamente, el proceso de minorizar lenguas, que en definitiva es lo que su política está haciendo, es convertir lenguas minoritarias, en el sentido de que las habla poca

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

gente, aunque aquí en Aragón estamos hablando de unas cien mil personas, setenta mil que hablan catalán, treinta mil que hablan aragonés. Por eso son minoritarias, porque las habla poca gente, pero al final se produce ese elemento absolutamente, yo diría incluso fascista, de... sí, sí, fascista. Yo, que yo sepa, se lo han inventado..., estas propuestas y estas políticas las han aplicado los regímenes totalitarios y fascistas y poco democráticos, que ha sido someter a procesos de minorización, es decir, erradicar, eliminar una parte que forma parte de lo que es el patrimonio lingüístico, cultural, ideológico de ciudadanos y ciudadanas de, en este caso, de esta tierra.

Y al final, ustedes han llevado el viaje al absurdo hasta el punto de que en un parlamento —yo sigo pensando que es democrático a pesar de que la señora presidenta dice que no le incumben al Gobierno las decisiones que aquí se toman—. Pero yo sigo pensando que este es un parlamento democrático. Entonces, han llevado la situación al absurdo de que en un parlamento democrático que cumpliendo los mandatos de la Constitución, que tanto respetan —para lo que quieren—, del Estatuto, que tanto respetan —para lo que quieren—, y por lo tanto, debería ser esta cámara el lugar donde se legisla para al menos preservar derechos.

Pero no, no. Lamentablemente, en esta cámara, como en otras, se está legislando no para preservar derechos ni para incrementar derechos, ni para mejorar las condiciones de hoy día de la ciudadanía, no, no; se está haciendo para recortar derechos. Fíjese que al final ahora hasta va a ser objeto de multa pues yo qué sé, estornudar por la calle, o bueno ya incluso decir por *Twitter* «hay que ir a saludar al príncipe», que viene esta mañana, por cierto, a Zaragoza. Pues fíjese hasta qué punto estamos llegando, ¿no?

Y, claro, en el tema que nos ocupa, en el tema del que ha sido su comparecencia, pues ustedes no pueden decir que están cumpliendo el Estatuto, porque ni están protegiendo ni están difundiendo ni están impulsando el patrimonio lingüístico aragonés, para empezar porque niegan exactamente, para empezar, que haya un patrimonio lingüístico aragonés que tiene que ver con que forma parte de ese patrimonio lingüístico la parte de ciudadanos y ciudadanas de Aragón que hablan el catalán.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Tiene que ir concluyendo, señor Barrena.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor diputado BARRENA SALCES: Ya acabo, señor presidente.

Por lo tanto, bueno, yo reitero también: si alguna vez conseguimos que este gobierno recortador deje de tomar decisiones, lo primero que habrá con el cambio de gobierno es recuperar derechos y libertades, y uno de ellos será este. Ya lo aviso también el compromiso de Izquierda Unida con esto.

Gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor Barrena.

Señora Herrero, tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Señor director general, bienvenido y gracias por la información detallada acerca de lo que desde la Dirección General se está haciendo sobre el patrimonio lingüístico de Aragón con el poco tiempo que ha tenido, porque estoy convencida de que si hubiese dispuesto de más tiempo nos habría contado todavía más cosas.

Efectivamente yo comparto totalmente con usted que la Ley 3/2013, de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón, es una ley que de forma escrupulosa respeta y desarrolla el artículo 7 del Estatuto de Autonomía y esto es así y si no lean detenidamente la ley, dejen de leer la anterior para analizar todo lo que desaparece y lean esta ley con el Estatuto de Autonomía, con el artículo 7, y digan en qué no desarrolla ese artículo 7 del Estatuto de Autonomía.

Un artículo 7 que, efectivamente, CHA lo ha recordado y que supuso en gran medida el desacuerdo en el Estatuto de Autonomía por parte de Chunta Aragonesista pero que los otros cuatro partidos votamos a favor y apoyamos.

Y señorías, no nos equivoquemos y no queramos decir ahora lo que no es, las palabras del artículo 7 del Estatuto de Autonomía están muy medidas y son las únicas palabras posibles en las que podía haber acuerdo entre los cuatro partidos que apoyaron el Estatuto de Autonomía.

Que Chunta Aragonesista no esté de acuerdo con algo que desarrolla el artículo 7 del Estatuto de Autonomía que motivó, entre otras razones pero esa fundamentalmente, que se quedaran fuera de ese acuerdo, pues lo entiendo, me cuesta más entender que

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

los otros dos partidos no estén de acuerdo porque saben perfectamente que estrictamente esas palabras eran las que podían encontrarnos y no distanciarnos.

Por tanto yo creo que el gobierno en ese sentido ha cumplido totalmente lo que le dice la ley, una ley que tiene todavía un desarrollo pendiente, que estamos en plazo, cosa que no sucedió con la anterior ley porque quiero recordar que se incumplieron muchos plazos, que no llegó a desarrollarse ni a implantarse y, dicho sea de paso, que Chunta Aragonesista tampoco reclamó nunca que se cumpliera.

Hablan de la ley, “desaparece, desaparece, desaparece”, lean esta ley y fíjense en lo que potencia, en lo que fomenta y en lo que posibilita y es una ley que puede unir a la sociedad y que puede unir a los partidos políticos y no separar, ni mucho menos.

Hablan de criterios científicos, bueno, y le dicen a usted unas cosas, señor Callizo, que yo, de verdad, en fin, no dejo de sorprenderme. Criterios científicos, señor Briz, ¿y son menos criterios científicos, aparte de los filológicos, qué discrepancias hay, los sociológicos, los culturales o los históricos? O me quiere usted decir por su formación científica también ¿históricamente existía Cataluña cuando se hablaba la lengua aragonesa que se habla en la zona oriental de Aragón? ¿O algo llamado catalán? Criterio científico muy claro, se hablaba en Aragón esas lenguas.

Y una aclaración que quiero hacer y que quiero aprovechar para subrayar porque a veces creo, a mi juicio, que no se está transmitiendo muy bien o que hay interpretaciones varias.

Lo que dice la ley es muy claro que es el desarrollo del Estatuto y habla de lenguas en plural, lenguas en plural, lenguas aragonesas, y en el texto de la ley muy claramente y con palabras muy medidas se habla de lenguas aragonesas con sus modalidades lingüísticas o indistintamente habla de y sus modalidades lingüísticas y modalidades lingüísticas, lenguas, lenguas aragonesas.

Y establece: “la lengua aragonesa propia de la zona prepirenaica y pirenaica”, “la lengua aragonesa propia de la zona oriental” y quiero que este quede claro porque esta es la posición del Partido Aragonés, de otros partidos no lo sé, nuestra posición es esa.

Bueno, usted en esta comparecencia nos ha detallado algunos de los trabajos que se están realizando en materia de recuperación de nuestro patrimonio lingüístico, de

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

nuestra tradición oral, esa catalogación de grabaciones, etcétera, etcétera. Yo le felicito por lo que se está haciendo.

Y simplemente, cuando nos tachan y se nos dicen esas cosas, que yo no las diría nunca, de fascistas, totalitarios, poco democráticos, a mí me parece que lo son aquellos que no respetan que haya personas que piensen otra cosa diferente a lo que piensan ellos.

Y ¿qué les parece a ustedes, les pregunto yo, que la en la Comunidad Valenciana le llamen valenciano a su lengua? ¿Qué les parece, les parece mal? Porque eso sí que es de respetar poco la opinión de los demás.

En cualquier caso pueden pensar ustedes que es otra cosa, cosa que no piensan, al menos el Partido Socialista en la Comunidad Valenciana, porque dicen que es valenciano, no sé si ellos tienen más derecho que nosotros, no lo sé.

Y en segundo lugar, aunque piensan que es otra cosa ¿qué les parece que los valencianos quieran llamar valenciano a su lengua?, porque yo lo respeto totalmente. Dicen: “no, es que en México no le llama mejicano, se llama español”, ¿y si los mexicanos le quisieran llamar mexicano?, pues no pasaría absolutamente nada.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Desde luego nosotros que no somos ni fascistas, ni totalitarios, ni poco democráticos, lo respetaríamos.

Termino, señor presidente. A mí me preocupa este tema porque lo que veo es que ya anuncian que si hay un cambio de gobierno se cambiará la ley, pues así no vamos a ningún sitio. Ciñámonos a lo que dice el estatuto e intentemos desarrollar fielmente lo que dice el estatuto que es el único punto de encuentro posible en esta cuestión y así se ha hecho constar.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias señora Herrero. Señora Pérez, tiene cinco minutos.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias presidente. Bienvenido señor director general, señor Callizo, a su comisión.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Lleva dos años y medio en el gobierno y hemos tenido la oportunidad de tenerlo en otras ocasiones dando cuenta de su gestión, fundamentalmente en patrimonio material.

Y bajo nuestro punto de vista es prácticamente inexistente su labor, su gestión, lo tengo que reconocer, y además tengo que decir que me ha sorprendido su exposición, lo digo sinceramente, me ha sorprendido de manera negativa. Se lo voy a reconocer.

Como decía, prácticamente nula su intervención en nuestro patrimonio artístico. Ha quedado prácticamente testimonial la labor que la Dirección General de Patrimonio está haciendo en investigación, en publicaciones, en ediciones, pero también tengo que reconocerle una cosa, que hay una máxima en política: si se actúa que sea para bien, para mejorar, si no quédense quietos.

Y lo uno ya con el objeto de su comparecencia. Si su política en materia de patrimonio material para nosotros está siendo inexistente, desde luego la única medida que han tomado, que era su obsesión, que era su anuncio electoral, que es la nueva Ley de lenguas, por cierto, quiero destacar aquí que la que ustedes han derogado era exactamente escrupulosa con el Estatuto de Autonomía que he entendido que la señora Herrero estaba poniendo en duda, era escrupulosa con el estatuto y con otras muchas normas superiores también y que, desde luego, lo que han hecho ustedes es aprobar una ley en contra de la protección del uso y de la promoción de las lenguas propias aragonesas, del aragonés y del catalán.

Una ley que desprestigia las lenguas que se hablan en Aragón, repito, el aragonés y el catalán, o como ustedes han llegado a denominar, y lo digo, el LAPAO Y LAPAPYP, métense en Internet que es una herramienta facilísima y metan ustedes LAPAPYP y verán lo que dice Wikipedia, no lo dice esta portavoz, o métense y pongan LAPAO y vean lo que dice que significa Wikipedia.

Pero eso es un error suyo, no maten al mensajero, el problema es que cuando ustedes no son claros y como dice el señor Rajoy no llaman a las cosas por su nombre y dicen al pan, pan y al vino, vino, que dijo que iba a decir, y hacen todo lo contrario, luego se lamentan de las consecuencias que esto tiene.

Una ley que ha roto consensos, que ha servido exclusivamente como ariete político, como único objetivo, y que ha obviando el fin último que entendemos debe tener

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

cualquier normativa que regule la protección, la promoción y la difusión de las lenguas propias.

Todas las políticas que dirigía su dirección general a acciones de investigación, a recopilación de vocabulario para editarlo y publicarlo en una serie de publicaciones que recogían esas peculiaridades, esas modalidades lingüísticas en colaboración con otras instituciones y usted lo ha reconocido, incluso con la Universidad de Lérida, han quedado en suspenso, señor Callizo.

Me ha sorprendido muchísimo que no sé si estaba usted aquí compareciendo como director general de Patrimonio de esta legislatura o como consejero de Cultura de la primera legislatura del año 1999 al 2003, porque usted nos ha recordado un estudio que está en la página web de la dirección general pero que concluyó en el año 2002, señor Callizo. ¿Qué ha hecho usted en esta nueva legislatura, en esta nueva trayectoria, en su nueva responsabilidad?

Pues lamentándolo mucho, nada, porque han suspendido toda la labor de investigación, de publicaciones y de ediciones en esta legislatura.

Una política, además, que choca frontalmente con la etapa actual, esto nos está pasando en la mayoría de las políticas, pero usted debería de haber marcado un sesgo diferenciador, señor Callizo, porque pertenece al Partido Aragonés, no al Partido Popular, aunque estén en una coalición de gobierno, que choca frontalmente con una visión del siglo XXI, que contraviene la carta europea de lenguas minoritarias del Consejo de Europa del año 1992, fíjese, veinte años después Aragón aprueba una ley que incumple lo que ya hace más de veinte años se reconocía como un derecho y una obligación de los ciudadanos, de la Administración con sus ciudadanos.

Evidentemente el uso de las lenguas propias, la protección constituye un legado cultural de nuestra comunidad autónoma y por eso deben ser protegidas, y la situación de fragilidad de nuestras lenguas aconsejan la adopción —así lo recomienda— propuestas de resolución de la comisión europea, la carta europea, la adopción de medidas que garanticen su conservación, su promoción para prestigiarlas, dignificarlas y normalizarlas socialmente. Todo lo contrario, señor Callizo, a lo que ustedes han hecho, que no se atreven ni a llamarlas por su nombre. Es curioso, es que la ley no habla de aragonés y usted aquí en la exposición nos habla de toda la labor que se ha hecho con el aragonés.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Han sacrificado al aragonés por no nombrar al catalán, por no reconocer lo que en la realidad se está desarrollando con absoluta normalidad.

Tal es así el despropósito que se ha interpuesto un recurso ante el Tribunal Constitucional que ha sido admitido a trámite y que debería suponer un ejercicio de reflexión y de moderación de este gobierno, y se lo digo a usted como director general, de su dirección general, que le lleve a poner sentido como normalidad en una asunto que es gestionado por los ciudadanos con naturalidad, pero que es negado y obviado legalmente por su administración.

Tengo aquí convenios, normas de la inspección a los centros educativos que reconocen al catalán como una lengua propia del sistema educativo aragonés, pero sin embargo, por un único objetivo de fanatismo, de partidismo absoluto, se han negado a recoger.

Lamentándolo mucho creo, señor Callizo, que usted debería imprimir un carácter diferente a su dirección general protegiendo a las lenguas propias de Aragón y no lo ha hecho, y de eso seremos castigados todos los aragoneses.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señora Pérez.
Señor Lafuente.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Muchas gracias, señor presidente.

Gracias señor director general por su valiosa información. Información que espero consiga serenar a los portavoces de la izquierda aragonesa, aunque me temo que sea imposible serenar a unos partidos, señor Callizo, que hacen del nerviosismo y de la exageración su forma de hacer política.

Si esperaban que el Gobierno de Aragón incumpliera los compromisos adquiridos tras la aprobación de la ley de lenguas, pueden comprobar que han errado. Está cumpliendo escrupulosamente lo que la ley le marcaba. La voluntad del Gobierno de Aragón no es otra que la de proteger, promocionar y difundir el verdadero patrimonio lingüístico aragonés. El verdadero, señorías. No el inducido por algunos para arrimar el ascua a su sardina

El profundo respeto que este gobierno profesa hacia todas y cada una de las variantes lingüísticas que sobreviven en esta tierra, obliga a hacer las cosas bien, y para

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

hacer las cosas bien es imprescindible no someterse a las premuras de un calendario laboral. La conservación, la protección y la difusión de nuestro patrimonio lingüístico, ha exigido, exige y exigirá un detallado análisis de todos y cada uno de los estudios existentes sobre todas y cada una de nuestras variedades lingüísticas.

Precisamente eso no es lo que algunos han pretendido al intentar aglutinar todas en un concepto único que lo que haría sería aniquilarlas con el paso del tiempo al uniformarlas, señor Barrena, con la consiguiente pérdida de su propia identidad que sin duda se produciría.

Llegados a este punto el departamento ha hecho su trabajo, la dirección general de patrimonio ha estado trabajando de la mando de la dirección general de política educativa porque la mejor forma de conservar y difundir es a través de la educación, del trabajo en muchos ámbitos en las aulas.

El primer paso hablando del ámbito educativo fue el de analizar los estudios realizados sobre las diferentes realidades lingüísticas para en mayo de 2013 estudiar la posibilidad de aplicar la ley en formato de pilotaje de cara al curso 2013-2014.

Por ejemplo, la provincia de Huesca, que de las tres provincias aragonesas es la que cuenta con más variedades lingüísticas. En junio de este año el departamento decidió que para empezar estos pilotajes se llevaron a cabo en primaria [¿¿¿??] para cuarenta y un alumnos de cheso y veintiuno de ansotano, y por primera vez en secundaria en el IES de Aínsa para el fuevano con lo que se satisface el interés de nueve alumnos más.

En el caso del patués se han mantenido las condiciones de aplicación en el CRA de Benasque y en el centro de secundaria de Castejón de Sos. De momento y para no interferir en la distribución horaria de los curriculums vigentes estos pilotajes se ofertan en horario extracurricular.

En julio de 2013 se planificaron los cupos de estos centros, se congelaron 12,5 horas para la enseñanza de cheso y ansotano y tras la renuncia en octubre de un interino apto para enseñar estas variedades en breve se incorporará a su puesto un nuevo docente.

En el caso del fuevano se reservaron horas mientras se designaba al docente que pudiera impartirlas. Es más, en septiembre se amplió el cupo de Aínsa con esta finalidad.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Como pueden comprobar el departamento no ha perdido un solo segundo en implantar cuantas clases de las diferentes modalidades lingüísticas de nuestra tierra sean necesarias para satisfacer la demanda, que hay de padres y alumnos en las distintas zonas donde se conservan.

Es más, la pretensión es de que a partir del curso que viene estas clases se vayan convirtiendo progresivamente en curriculares.

En cuanto al catalán, señor Barrena, tal y como afirmaba nuestro portavoz en el pasado pleno, desde 1983 se imparte en la mayor parte de la zona oriental de Aragón con toda normalidad. Que defendamos nuestra historia y nuestras variantes lingüísticas no significa en absoluto de ninguna de las maneras que este grupo parlamentario practique ningún tipo de anticatalanismo, que le encanta.

De hecho a mediados de este mes de julio la consejera suscribió con el gobierno de la Generalitat un nuevo convenio de colaboración que mejora los suscritos hasta el momento en cuanto a la enseñanza del catalán en Aragón, y no hay ningún problema. Además, reconociendo el B2 como la lengua en Cataluña.

Señorías, concluyo diciendo que la enseñanza del aragonés de una forma reglada comenzó con un gobierno del Partido Popular y el Partido Aragonés por 1997. Más de tres mil alumnos han pasado por estos estudios y eso merece toda nuestra atención. El objetivo de esta parte del gobierno de coalición es de que estos estudios vayan a más, pero siempre contando con el deseo de los alumnos y la complicidad de los padres. Y abundando y protegiendo una realidad lingüísticas, no algo inventado e impuesto por algunos para una vez más utilizar para todo menos para comunicarse las personas.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor Lafuente.

Para concluir la comparecencia tiene la palabra el director general por un tiempo máximo de diez minutos.

El señor director general de patrimonio cultural (CALLIZO SONEIRO): Muchas gracias.

Señor presidente, señorías, quiero en primer lugar agradecer las intervenciones de todos los representantes de los grupos parlamentarios, esté o no de acuerdo con ellas

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

como es de ley y de pura cortesía, pero me permitirán que dedique una gratitud muy especial a las intervenciones de los dos portavoces de los grupos parlamentarios del Partido Aragonés y del Partido Popular que sostienen al gobierno y que naturalmente reflejan una postura como la que yo acabo de expresar en mi primera intervención.

Quiero salir al paso de alguna afirmación que ha hecho el señor Briz. No sé si el señor Alfonsi es institucionalmente una persona que tenía que recibir nada más y nada menos que la presidenta de la comunidad autónoma, pero no se puede decir que no haya sido recibido por el Gobierno de Aragón porque ha sido recibido por el director general de política científica, de política educativa. No se puede decir que le hayamos dado esquinazo porque esto no es así. Ha sido recibido por quien entendemos que era el interlocutor en ese momento.

Por lo que respecta al nombre de las lenguas aragonesas, lo que podemos hacer es inventarnos nada que no esté recogido en la ley de leyes de Aragón, que es el estatuto de autonomía, y convendrá de nuevo leer lo que dicen las leyes —como ustedes saben mejor que yo, para eso son parte del legislativo—. Las leyes vienen definidas en una parte de la ley, no en otra.

Y en la ley de lenguas hay un artículo que se dedica a definir las lenguas aragonesas, pero no se dice lo que una parte del anexionismo catalán más vergonzante está haciendo correr en las redes sociales o en otro lugar. Reír esas gracietas no creo que deje a nadie en una situación muy honorable. Convendrá, por lo tanto, recordar que según el artículo dos las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón, uno, el castellano es la lengua oficial etcétera; dos, además del castellano Aragón tiene como propias, originales e históricas de uso predominante en las áreas septentrional y oriental de la comunidad autónoma».

Es decir, lo que está haciendo la Ley de Lenguas, y usted lo sabe muy bien, es oficializar el aragonés, como el español se llama cada vez que se refiere la ley, la lengua española, y aquí se habla de las lenguas aragonesas, porque es que son dos, como recoge nuestro Estatuto de Autonomía; nuestro Estatuto de Autonomía no dice otra cosa y no dice otra cosa no por casualidad.

Por lo tanto, lo que hace esta ley de nuevo es referirse escrupulosamente a la opinión mayoritaria de los aragoneses, sancionada además mediante una ley orgánica, no mediante una ley ordinaria de las Cortes Generales, sino nada más y nada menos que

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

mediante una ley orgánica y entiendo que decir otra cosa sería realmente inconstitucional porque no olvidemos que el Estatuto de Autonomía forma parte del bloque de la constitucionalidad, a efectos incluso de recursos. Que se haya admitido a trámite no significa nada más que cumple las formalidades, pero eso no prejuzga nada del sentido del fallo que vaya a tener el Tribunal Constitucional.

Pero, ya que invocan el recurso de inconstitucionalidad, pues qué quieren que les diga, en primer lugar respetamos esa iniciativa que está en nuestro ordenamiento pero no nos parece políticamente muy afortunada porque echar mano de varias docenas de diputados ajenos por completo a Aragón y en muchos casos caracterizados por un entusiasmo constitucional más bien exiguo, cuando no por incumplir sistemáticamente sus sentencias, no parece que sea la compañía más recomendable para torcer la voluntad de estas Cortes.

Por lo que se refiere a algunas afirmaciones a propósito de si tenemos que pedir perdón a los aragoneses... a los aragoneses no vamos a pedirles perdón, lo que se hace en estas Cortes representa la voluntad mayoritaria de los aragoneses en las últimas elecciones, por lo tanto yo creo que no hay mejor foto fija de cómo piensan los aragoneses que la que se evidencia en estas Cortes.

Pero dice el señor Briz que se ha hecho —y lo ha repetido la portavoz del Partido Socialista— contra la comunidad científica, como si hubiéramos sido poco menos que unos estafalarios y unos extravagantes.

Bien, ¿de qué comunidad científica hablamos? Porque la comunidad científica no es una sociedad que se rija por votaciones y que pueda emitir anatemas a quienes piensan en sentido contrario. Yo puedo invocar aquí muchas opiniones de eminentísimos científicos que avalan precisamente el sentido de esta ley. Y, si me permite el señor presidente, voy a traer aquí algunas perlas que creo que expresan muy bien todo esto que estamos diciendo en esta comparecencia.

Fíjense ustedes, nada más y nada menos que el padre Batllori Munné, don Miguel Batllori i Munné, probablemente el intelectual más esclarecido que han producido no el último siglo, sino los últimos siglos y los precedentes en Cataluña.

Nacido en la plaza de Cataluña número 2; no era un catalán de poca monta sino de pata negra auténtico. Preguntado en el periódico Las Provincias, de Valencia, cuando se estaba planteando este mismo problema con el valenciano, el padre Batllori, que lue-

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

go sería inhumado en el colegio de los Jesuitas de San Cugat del Vallés, con toda la plana mayor del ahora tentación secesionista, decía el padre Batllori: «Lo que está intentando imponerse en Valencia y Baleares como lengua literaria —la cita sirve también para Aragón— es el dialecto infame e infecto de Barcelona que nunca se aceptará como lengua nacional.» Batllori i Munné. No es precisamente un piernas.

Y me van a permitir que lea otra carta muy interesante que dirige al señor Miguel Garau Rosselló, Acadèmi de sa Llengo Balèa, en estos términos, que dice así:

«Estimado señor Garau, contesto con retraso a su carta de 29 de diciembre. Comprenderá que no puedo entrar en detalles pero coincido completamente en que el catalán no es la lengua balear actual. Puede haber intervenido en sus orígenes pero, hoy en día, el balear y el valenciano son lenguas muy diferentes del catalán; siempre lo he mantenido y me ha costado disgustos.

Cuando el Congreso de la Sociedad Española de Lingüística que se celebró hace años en Palma yo, que era presidente, llegué con un día de retraso por problemas de los aviones. Entre tanto, los catalanistas habían invitado a comer a nuestra junta y pretendían que firmáramos que el balear era catalán. Cuando llegué me opuse; nos limitamos a aceptar que pusieran una propuesta y que el que quisiera lo firmase. Aquello quedó en nada. Es decir, lo firmaron apenas treinta filólogos de un total de más de setecientos romanistas presentes en el Congreso. En Menorca tuve una experiencia parecida.»

Y termina la carta: «Puede hacer el uso que quiera de este documento. Le saluda atentamente... —pues no es precisamente otro piernas— don Francisco Rodríguez Adrados», premio nacional de las letras españolas 2012, autor de una monumental historia de las lenguas de Europa y de un manual de lingüística indoeuropea.

U otro personaje también de poca relevancia, que dice: «existen más aragonesismos en la provincia de Lérida que catalanismos en la de Huesca». La afirmación es de don Ramón Menéndez Pidal.

O *The Spanish Language*, de uno de los hispanistas ingleses más acreditados, William Entwistle, catedrático de Oxford que recorrió España escribiendo un monumental tratado de las lenguas de España que se publicó en la prestigiosa editorial londinense Faber & Faber, en el año treinta y seis, y que después en el cuarenta y dos volvió a publicarse en Nueva York nada más y nada menos que por la Editorial McMillan, que es probablemente la editorial más importante de habla americana.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y en esta obra, con toda suerte de cartografías, a propósito de los criterios para delimitar esa zona, esa especie de *middle ground*, como dice el profesor Entwistle, de tierra media donde es muy difícil establecer fronteras, en un momento determinado dice: «una línea fronteriza no aparece nítida en esa zona media ocupada por los valles del Alto Noguera Ribagorzana, del Isábena y el Ésera. En esta región —dice y traduzco directamente— cada fenómeno lingüístico tiene su propia frontera.

Es decir que, según estemos hablando de si se utiliza la hache o la efe, estableceremos la frontera en un sitio; según estemos hablando de la diptongación de la o antecónsonántica, de folía por fuella, estaremos estableciendo la frontera en otro sitio...

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Disculpe, señor director general, tiene que ir concluyendo.

El señor director general de Patrimonio Cultural (CALLIZO SONEIRO): Terminó, termino, señor presidente.

Es decir, que no hay fronteras nítidas.

Pero el propio Entwistle dice en un momento determinado algo verdaderamente revelador. Dice: «Las terminaciones ax, ex, son todavía de uso en Benasque, pero en Peralta, Fonz y Graus tenemos el aragonés oriental zeta para esos futuros; por ejemplo, de *chiquets da chiquez*», que es exactamente lo mismo que pasa en Ansó y en Hecho. Eso es aragonés. Y él mismo usa la expresión «el aragonés oriental» «*East Aragonés*», dice la expresión de Entwistle, en *The Spanish Language*.

Es decir, que no me parece que estemos al margen de la comunidad científica.

Pero, señor presidente, voy a terminar con una cita que creo que nos es muy próxima y que tampoco es precisamente de alguien que no haya sido un universitario, probablemente uno de los más ilustres de Aragón, Premio Aragón en el año noventa y dos. Dice lo siguiente: «en la zona oriental de Aragón hablan el aragonés del Pedro IV, idéntico al que ahora hablan en Fraga, Ribagorza o Calaceite, Mazaleón y La Portellada, y es maravilloso que no lo hayan perdido cuando en el resto del reino, salvo en los valles pirenaicos, se perdió para dejar paso al castellano. En la zona oriental de Aragón no se habla catalán, sino aragonés». La cita es de don Antonio Beltrán Martínez.

Muchas gracias, señor presidente.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Muchas gracias, señor director general. Suspendemos la sesión por tres minutos y continuamos con la comisión.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Señores diputados, continuamos con la Comisión de Educación.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 155/13, sobre la oferta de ciclos formativos en el Instituto de Educación Secundario Emilio Jimeno de Calatayud, presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista. Tiene la palabra el señor Briz por un tiempo máximo de ocho minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Bueno, ya que estamos en una mañana entretenida y de cierto calor político, pues yo voy a empezar diciéndole, señor presidente, que yo quiero una aclaración, y se lo haré en ruegos y preguntas, pero ya aprovecho ahora para anticiparle.

Usted, creo que está haciendo un ejercicio de filibusterismo. Se lo digo con toda claridad, porque está utilizando el Reglamento y la organización de la Comisión a beneficio de inventario del Partido Popular. Porque si usted cree que me tiene que plantear estas proposiciones no de ley desde el mes de abril en algunas ocasiones, pues bueno, lo que haré es retirar. Y le voy a preguntar por escrito cuáles son los criterios para traer el orden del día, ya que no estamos en la Mesa, para saber a qué atenerme. Las retiraré y las volveré a plantear para ver qué se puede hacer. Porque entonces estamos entrando, si me dice que por orden de aparición o por orden de presentación, pues ustedes no hace falta que estén en la Mesa. Claro, así de sencillo. Por lo tanto, yo quiero saber... Y no he retirado esta proposición no de ley por principios, o por dignidad. Y agradezco la enmienda que ha hecho el Partido Socialista para intentar pues por lo menos prevenir y que sea preventiva para el curso que viene. Pero me parece que está haciendo, señor presidente, un flaco favor, a esta comisión porque están desvirtuando el debate en esta comisión. Se lo digo con toda claridad. Y luego, en ruegos y preguntas le voy a preguntar que me diga por escrito cómo se hace el orden del día de esta comisión, porque ya tengo cierta mosca detrás de la oreja.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Dicho esto, voy a defender, si cabe, la proposición no de ley. Bueno, en definitiva, le digo que, bueno, pues tiene una anacronía... pues, efectivamente, mes de abril. Mes de abril y estamos en noviembre, lógicamente. Y aquí decíamos que, claro, que efectivamente había un riesgo, un riesgo provocado por toda la recurrente política de recorte y ajuste desde el año 2012, y que esto ha ido pues poco a poco planteándose cada vez más. El recorte se ha ido produciendo en los presupuestos y esto ha llevado pues lógicamente a una falta de inversión en educación, a una falta de financiación de la educación, porque así entendemos nosotros que debería ser. Y esto pues lleva a cabo que en Aragón, lógicamente, tenga una precarización en algunos momentos algunas de las ofertas educativas y unos riesgos que nos parecen importantes.

Y además es curioso y contradictorio que ahora que se está planteando el III Plan de formación profesional estemos todavía atentos a ver qué va a ocurrir con los diferentes ciclos formativos superiores o medios en Aragón. Y yo creo que esto es lo primero que tenía que quedar claro en el planteamiento político del Departamento de Educación: qué va a pasar con la formación profesional y cómo se va a planificar en el medio plazo, o por lo menos hasta que tengan responsabilidades políticas en el 2015, cosa que no está sucediendo y no quedó claro en el plan aragonés, como vimos el otro día en el debate con la propia consejera, y que solicitamos que aquí viniese para poder aclarar esto.

En ese contexto, pues lógicamente, y con esos riesgos que había en aquel entonces, que ya casi casi es la prehistoria de la educación en esta legislatura, en abril de 2013, pues había riesgos de que algunos ciclos fuesen a desaparecer. Y como hicimos lo posible y lo imposible, y lo expliqué ya en otra propuesta, que no voy a volver a explicar, que preguntamos al Departamento qué iba a ocurrir y qué iba a pasar con todo esto, y como la oferta educativa no sabía se había aprobado todavía, tuvimos que presentar este planteamiento de decir que no se pusiesen en riesgo estos ciclos formativos que tenían cierta competencia y realmente eran interesantes para la comunidad educativa.

Y, efectivamente, no me voy a alargar más porque pienso que no tiene sentido alargarse más en la propuesta y en el planteamiento.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor... ah, vale.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: ¿Me deja terminar? No me alargo más pero por lo menos decir qué vamos a proponer por si alguien no lo tiene claro.

Decimos simplemente que se mantengan los ciclos superiores de formación profesional para el próximo curso, que en este caso, lógicamente, quedaría ya obsoleto 2013-2014 para el Instituto de Secundaria Emilio Jimeno por su contribución a la formación de los jóvenes en un momento de crisis económica que exige una mayor especialización y competencia profesional de los jóvenes para adaptarse a las nuevas condiciones de mercado laboral.

En definitiva, es una propuesta sencilla, clara, preventiva, y que, bueno, pues espero, señorías, que podamos apoyarla. Y, en todo caso, como se ha producido una enmienda que yo creo que pone al día la propuesta, pues, efectivamente, mucho mejor, y agradecer ya de antemano al Partido Socialista la enmienda que me ha hecho ante esta situación de anacronismo que he planteado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias.

Señora Pérez. No. Señora de Pablo, tiene la palabra.

La señora diputada DE PABLO MELERO: Gracias, presidente.

Bueno, pues señor Briz, yo sí que voy a seguir hablando y voy a seguir insistiendo en el tema de la formación profesional...

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Póngase... disculpe, señora de Pablo, el micrófono, si se lo puede acercar. Gracias.

La señora diputada DE PABLO MELERO: Vale. Perdón.

...pues porque todos los grupos tendríamos que tener claro que la formación profesional supone una alternativa real a la empleabilidad de los jóvenes.

De sobras es conocida la posición de este grupo, del Partido Socialista, en relación con la política en materia de formación profesional que lleva a cabo este Gobierno de Aragón. Denunciamos desde mi grupo siempre la falta de compromiso y de voluntad política del Gobierno para ir avanzando en política de formación profesional, y más aún

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

en este momento en que la situación de desempleo y de desempleo juvenil en estos momentos es alarmante y que estudios internacionales y organismos internacionales recomiendan. Y los datos, los propios datos objetivos demuestran que es mucho más fácil acceder al mercado laboral los titulados superiores de formación profesional. Los últimos estudios así lo demuestran, que seis de cada diez empleos ofertados fueron destinados a titulados de ciclos formativos.

Hasta que el Partido Popular llegó al Gobierno en España y también en Aragón, la formación profesional se había constituido como una prioridad, dignificar, reconocer y dotar de contenido y de prestigio a una formación que había estado devaluada supuso una dignificación del título así como un revulsivo para adaptar la oferta de titulaciones a la demanda empresarial de técnicos de manera que fuera capaz de absorberlo el tejido productivo.

En la actualidad, inmersos en una grave crisis económica, crisis que ustedes la utilizan mucho como coartada, un alto porcentaje de jóvenes está en situación de desempleo y desigualdad, consolidar y reforzar la formación profesional sería una buena alternativa y desde luego tendría que ser prioridad política, no nos cansaremos de repetirlo.

Mantener la oferta de ciclos formativos medios y superiores en Calatayud y en las localidades que en sus centros están implantados, tal y como están en la actualidad, sin que la programación del departamento suponga una minoración de oferta en dichos municipios.

Pues bien, señor Briz, como usted ha dicho, el Grupo Parlamentario Socialista hemos presentado una enmienda. Estamos absolutamente de acuerdo con su iniciativa y la enmienda es por darle un poco más de sentido o un poco más de compromiso, más que nada por actualizar pues su iniciativa se refería al curso actual y la iniciativa que fue presentada por el riesgo que corría la oferta de titulaciones en ese centro, aunque luego se mantuvo.

Pero como las incertidumbres no están despejadas por parte del departamento, las dudas y las amenazas continúan, por eso hacemos extensible la filosofía de la iniciativa para el próximo curso 2014-2015.

Nada más y muchas gracias.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señora de Pablo. A continuación tiene la palabra el señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias señor presidente. Nosotros vamos a votar a favor de esta iniciativa. Creemos que es algo que desde este grupo también hemos señalado en varias ocasiones. Aunque se dilate la presentación, la posibilidad de debate de determinadas iniciativas no pierde vigencia.

Porque en el tema de Educación, al final, ante lo que nos estamos encontrando es con un departamento que más que gestionar, más que planificar, más que preocuparse de cómo y de qué manera resuelve las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas, al final lo que hace es ejecutar y digo ejecutar en el término más correcto, está ejecutando una política de desgaste de la Educación pública y especialmente en el medio rural y eso se nos da sobre todo en la formación profesional.

Y lo está haciendo, desde nuestro punto de vista, de la peor manera que un gobierno puede hacer las cosas que es a golpe de improvisación y simplemente teniendo como criterio el gastar cuanto menos mejor.

Y por eso, aunque desde la oposición les hacemos planteamientos, llamadas de atención, en el caso concreto de la formación profesional y en el caso concreto del que estamos hablando y cuando hablamos el otro día de Fraga y demás, la política viene a ser la misma, cuando hacemos preguntas las respuestas, me consta porque son respuestas que tienen ya, bueno, igual que las citas, es curioso ver la cantidad de citas que ha utilizado un director general en lugar de hablar de su política pero habla de citas, es famosa la frase esa “fin de la cita”, porque evidentemente hay una cita detrás de otra pero no hay gestión.

Bueno, respuestas por escrito que firma la señora consejera Dolores Serrat: “el gobierno está intentando dar respuesta a las necesidades de la sociedad aragonesa en esta materia —era pregunta sobre FP— utilizando de la manera más eficiente posible los recursos disponibles y está realizando estudios previos que permitan realizar propuesta de modificación de la oferta formativa de formación profesional”. ¿Dónde están esos criterios de estudio si se toma la decisión de meter la tijera? ¿Dónde están?

El otro día nos explicó lo que le dio tiempo a explicar en diez minutos del Plan de formación profesional en un pleno de las Cortes, Plan de formación profesional que

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

todavía nos gustaría poder discutir en esta cámara, nos gustaría poder discutir, pero parece que no va a ser.

Es verdad que va a volver a comparecer un señor director general, nos va a volver a contar el plan, supongo que volverá a leer lo que la consejera dijo, añadirá alguna cita, que es a lo que nos están acostumbrando, le trataremos de contestar pero no habrá posibilidad de someter ni siquiera a debate ninguna propuesta en el sentido de no aceptar como inevitable lo que se hace con designios total y absolutamente de recorte del gasto, de gastar cuanto menos posible y sobre todo al final de hacerlo.

Y eso que tenemos que hacerlo en un marco en el que bueno, ya sé que ayer hubo una foto a dos pero oiga, aquí todavía no está el presupuesto, o sea, todavía no sabemos esto al final qué es. Sí que sabemos que fue la gran noticia de ayer que se había salvado el matrimonio al menos por un tiempo más, bueno, todavía no habían acabado en proceso de separación y divorcio y bueno, a partir de ahí en ese sentido no estamos.

Pero bueno, nos parece absolutamente decepcionante la propuesta que está trayendo continuamente el Gobierno de Aragón en materia de planificación, estamos hablando hoy de FP pero es perfectamente asimilable a todos los niveles educativos, acompañado de la otra política de recortes de becas, de tasas, absolutamente todo, problemas sin resolver y, en definitiva, lo que vamos a intentar con nuestro voto es ver si el gobierno entiende que para el próximo curso puede empezar a recuperar y restañar algunos de los recortes y sobre todo resolver algunos de los errores.

Y a nosotros nos parece que con el Instituto Emilio Gimeno de Calatayud se ha cometido un error que obligatoriamente deberían de resolver y por lo tanto atender lo que pide la comunidad educativa, lo que pide la sociedad y lo que piden, en definitiva, incluso los ayuntamientos.

Por lo tanto, en este sentido nuestro voto va a ir en la dirección de apoyar esta propuesta.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor Barrena. Pasamos al turno de la señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias señor presidente. No es la primera vez que debatimos en esta comisión cuestiones similares sobre un ins-

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

tituto concreto, sobre un centro concreto, pues pedir que no se ponga, o sea, que no se quite, perdón, o que se ponga una enseñanza concreta y bueno, y si tiramos de antecedentes podríamos tener una larga retahíla de proposiciones no de ley de diferentes grupos parlamentarios, siempre de la oposición, sobre cuestiones de este tipo.

Nosotros siempre hemos tenido una filosofía muy clara a este respecto y cuando digo siempre es siempre, ahora y hace cuatro años y hace ocho años y hace diez años, siempre hemos mantenido la misma posición y es que creemos que nosotros no somos quienes, claro que aquí podemos proponer lo que queramos, pero no somos quienes tenemos que juzgar y valorar qué enseñanzas tienen que impartirse en cada uno de los centros de Aragón.

Porque digo yo, anda que esta iniciativa la podrían también hacer extensiva a otros centros o a otros institutos que también estarán preocupados por lo que pueda suceder con los ciclos formativos que imparten en esos centros, pero bueno, estas cosas ya sabemos cómo funcionan, pues oye, una conversación con una persona te manifiestan la situación tal del centro equis no sé qué, y dice: “pues venga, os voy a hacer una iniciativa de este tema” y ya está. Pues bueno, pues quedan muy bien con ellos pero nosotros siempre hemos mantenido la misma posición.

No obstante, cuando yo leí esta iniciativa la verdad es que me sorprendió un poco porque vi 11 de abril de 2013, pero a ver, a qué se está refiriendo, y entonces deduje que se refería al curso 2013-2014, que no se enfade usted señor Briz porque tampoco es que madrugara mucho para hacer esta iniciativa porque en abril hablar de la oferta del curso 2013-2014 tampoco era jugar con mucha anticipación.

Y en segundo lugar, hombre, piense también que si hubiese estado al tanto el mismo 11 de abril resulta que se emite el dictamen preceptivo del Consejo Aragonés de Formación Profesional, el mismo 11 de abril, o sea, si por la mañana habían registrado la iniciativa, por la tarde podía haber tenido esa información de que el Consejo Aragonés de Formación Profesional en esta cuestión su dictamen fue favorable a que continuase en concreto este ciclo formativo, del que está hablando, en ese instituto, con lo cual lo más lógico sería haberla retirado y ya está. No eche la culpa a la mesa por tarde en poner en el orden del día, ustedes sabrán las iniciativas que presentan en cada comisión y las fechas que tienen y manejen un poco eso, que en según qué comisiones y según qué grupos lo hacen. Esto es así. Esto es el reglamento puro y duro de estas Cortes

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

y los criterios son los mismos y desde que yo estoy aquí los mismos habiendo pasado diferentes partidos o diferentes personas por las mesas. Con lo cual, yo pensé huelga totalmente esta proposición.

Veo que con la enmienda ha hecho bien el Partido Socialista hay que actualizarlo porque imagino que pensó lo mismo que pensé yo: huelga la proposición no de ley, por tanto lo lógico sería que se hubiese retirado respetando por supuesto lo que cada partido político quiera hacer.

A mí me parece que en esto hay que ser un poco rigurosos y nuestros criterios son siempre los mismos. Creemos que se tiene que analizar anualmente y revisar con flexibilidad la oferta de formación profesional de toda nuestra comunidad autónoma, y tener en cuenta diferentes criterios. La demanda de los alumnos que a veces cambia. Y ustedes saben que hay ciclos formativos que se han implantado en determinadas comarcas por no hablar de las ciudades más importantes de Aragón, pero cuando hablamos de comarcas de territorio de medio más rural, se han implantado en determinados ciclos formativos, han tenido unos años donde han funcionado bien, donde ha habido una demanda, donde el mercado laboral de la zona ha absorbido esos alumnos que salían cualificados (técnicos medios o técnicos superiores), pero después llega un momento en el que ni el mercado laboral da más de sí como para seguir absorbiendo esos titulados y a lo mejor por diferentes circunstancias resulta que el alumnado deja de tener interés en cursar esos ciclos formativos.

A mí lo que me parece es que lo que tenemos que decir al gobierno es que con criterios de flexibilidad analizando anualmente los recursos de los que se disponen en los centros también en la demanda del alumnado y como es la realidad laboral de la zona tenga la capacidad para renovar la oferta educativa que a veces no es quitar, a veces es quitar para poner. Y estoy haciendo un discurso general, no en concreto por lo que ocurre en este instituto...

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Tiene que ir concluyendo.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Y a mí me parece que eso es mucho más beneficioso para la zona, para el alumnado, para el profesorado, etcétera, que cerrarnos en banda diciendo “que no se toque” porque por esa regla de tres...¿qué quiere

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

decir que en el resto de los institutos sí que se toquen? O ¿que no se toque en ninguno? Que se siga haciendo todo lo que se hace. Hombre, habrá que renovarse también y ya veremos lo que sucede en cada año académico.

No tenemos información de que para el curso que viene la situación vaya a variar en este instituto. En cualquier caso, se volverán a analizar estos criterios que yo he manifestado tanto para este instituto como para todos los demás, y esperemos que los alumnos de esa comarca y de Calatayud puedan seguir teniendo una buena oferta educativa para insertarse después laboralmente.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señora Herrero.
Señor Lafuente, tiene la palabra.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Muchas gracias, señor presidente.

Yo, señorías, viéndoles a los grupos de la oposición, analizando sus intervenciones, la señora de Pablo lo que ha hecho es hablar de todo menos de un instituto de Calatayud. Usted ha hablado de todo. Que me parece bien, como teoría política le vale este discurso para este punto, para el que viene después y para el del parque del Ebro. Para todo le vale este discurso. Es un discurso genérico. Perfecto.

Lo que ha hecho el señor Barrena es lo que hace siempre el señor Barrena o, mejor dicho, lo que hace siempre Izquierda Unida. Sacar el manual del buen diputado de Izquierda Unida a pasear. Con un 80% de discurso publicitario y un 20% de discurso catastrofista. Que le vale igual para este punto que para cualquier otro de los que vienen a continuación.

Y el señor Briz ha hecho una intervención que lo que ha hecho es disculparse por la iniciativa atacando a la presidenta. Eso es lo que han hecho ustedes en sus intervenciones, señorías. Del instituto de Calatayud bien poquito.

La historia se repite. Hace unos días era Izquierda Unida precisamente el que nos traía otra iniciativa de este corte. Yo me planteo si lo que van a hacer a ustedes es traer todos los ciclos formativos o todos los estudios que hay en Aragón y en todas las aulas de Aragón para que no se toque nada. No sé si ese es el proceso. Una detrás de otra.

Y son exactamente del mismo corte. En ese caso era de un instituto de Fraga, hoy es un instituto de Calatayud.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Yo, señorías, lo he dicho en alguna ocasión. Vengo a denominar estas proposiciones no de ley, proposiciones no de ley preventivas. El señor Briz dice “claro, así lo digo yo para que quede en acta”. Claro, son proposiciones no de ley preventivas. Nadie ha dicho nada, todo lo contrario. Nadie ha dicho nada de suprimir nada en el IES Emilio Gimeno de Calatayud, pero Chunta Aragonesista según pone usted en su exposición de motivos ha oído voces.

Señorías, Chunta Aragonesista oye voces —señor Franco, no me haga reír, por favor—. Y usted como Chunta Aragonesista oye voces presenta una proposición no de ley preventiva.

Señorías, además con trampa porque lo que pretende es que si la votamos a favor con lo que ya sabemos que el resultado que va a pasar es que no se va a mover nada, ellos se apuntarán un tanto porque habrán dicho “gracias a la iniciativa de Chunta Aragonesista es por lo que hemos salvado este ciclo”.

Lo que pretende es decir que gracias a ustedes y en contra de los perversos diputados del Partido Popular se mantienen estudios. Yo le pregunto si va a traer todos los de Aragón.

No se ha puesto en duda nada de ese instituto por nadie. Son simplemente proposiciones no de ley a vuela pluma. Yo no sé si con la intención de quedar bien con determinado personaje, grupo de gente, lo que sea; pero en cualquier caso, es a lo que nos tiene acostumbrados.

Señorías, tanto de Izquierda Unida como de Chunta Aragonesista, a ustedes la opción de evaluar y optimizar recursos les suele literalmente a sánscrito. Ustedes con eso no pueden. A ustedes les viene una idea a la cabeza, proposición no de ley a la comisión. ¿Que es coherente? Baaah, es una cuestión menor. ¿Que alguien ha dicho de sustituir? Por si acaso, que yo oigo voces.

En cualquier caso, señorías, antes de aprobar la oferta el departamento con lógica, con criterios que pedía usted y con trabajo ha estudiado la situación de la formación profesional en toda la comunidad autónoma, como usted sabe señor Briz, que no le cuento ninguna novedad.

Y el objetivo es mejorar la oferta. No tomar decisiones arbitrarias en función del color político. No. El objetivo es mejorar la oferta que en este momento tiene la comunidad.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Además, señoría, se analiza tanto la demanda. La demanda de alumnado potencial como el de empresas que van a ser las receptoras de los títulos que salgan de esos ciclos. Hasta ahí usted eso lo ve normal, seguro que sí. Estoy convencido de que sí.

Y tras el análisis de esos informes y del dictamen que es preceptivo del consejo aragonés de formación profesional se emite un informe que usted sabe perfectamente que ha dicho que en Calatayud no se va a tocar. Lo que tendría que haber hecho en puridad hubiera sido coger la proposición no de ley, retirarla y simplemente decir “bueno, pues sí, he conseguido *de facto* lo que pretendía con la proposición no de ley, huelga su debate”. Pues no, señoría, la trae aquí porque ha oído voces.

Señoría, concluyo. Los ciclos formativos después de un análisis y de un estudio en ese centro van a seguir como están con una pequeña adaptación que simplemente es de la LOGSE a la LOE.

Señorías, nosotros no ponemos en duda la buena intención de todas las proposiciones, pero lo que les solicito es rigurosidad para no ponerse medallas que, señorías, siendo ustedes tan antimilitaristas como son, les encanta ponérselas.

Muchas gracias, presidente.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor Lafuente.

Señor Briz, puede explicar su posición respecto a la enmienda.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente vamos a aceptar la enmienda del Partido Socialista porque evidentemente la ponen orden de modernidad en la propuesta porque lógicamente como bien se ha dicho el señor Lafuente ha intentado justificar no sé que cosas que nosotros oímos voces. Luego explicaré las voces de donde las oímos.

Y efectivamente, lo que estamos haciendo es prevenir porque lógicamente pensamos que esto que iba a ocurrir en este curso, puede ocurrir en el siguiente porque ese plan aragonés que ha presentado la consejera es tan ambiguo y general que no especifica nada; por lo tanto, vamos a aceptar la enmienda. Evidentemente le dará modernidad y vigencia a la propuesta. Y luego, en la explicación de voto abundaré un poco más en algunas cosas. Gracias.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor Briz.

Pasamos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Decae la proposición no de ley. Diez votos en contra. Ocho a favor.

Pasamos al turno de explicación de voto.

¿Señor Barrena? ¿Señor Briz?

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Sobre lo que dice la señora Herrero que podíamos haber jugado con las fechas, la falta de rigor que dice el señor Lafuente...yo no me voy a justificar de nada, yo trato de trabajar de una forma rigurosa y no oigo ninguna voz en ningún sitio. Todavía no estoy en el poltergeist ni nada de esto. Pero lógicamente la comunidad educativa no es una voz. La comunidad educativa cuando se dirige a los grupos parlamentarios es porque cree y tiene sospecha y le ha llegado por conductos a lo mejor no oficiales. Y nosotros preventivamente lo que hacemos es preguntar al departamento.

Y efectivamente el departamento no nos contesta porque dice que está todavía sin decidir. Ante eso, le proponemos esa fecha.

Y si esta mesa hubiese presentado la proposición en tiempo y forma a continuación la hubiéramos retirado porque era lo lógico y lo ordenado, pero siete u ocho meses después es por principios, como dice aquel aragonés, por cabezonería política, pues no la retiro. Claro, ese es el asunto, y no es nada que no esté medido absolutamente.

Y le voy a decir, señor Lafuente, a mí me dicen cosas... Planificar, pues si no quieren planificar nada. Y, además, ¿sabe lo que le digo? Y lo dije el otro día públicamente y lo vuelvo a decir: yo no me fío del Partido Popular en este momento; no me fío del Partido Popular porque el otro día votaron en contra de Cercanías cuando unos meses antes habían votado a favor. Y como eso sé que lo van a hacer en cada momento porque la rigurosidad que ustedes tienen política es escasa o nula, pues efectivamente estas cosas hay que prevenirlas.

Y desde luego el Plan de formación profesional aragonés, que tenía que ser un plan, como bien dice, para planificar la oferta y todo lo que rodea a la formación profesional, carece absolutamente de ello, como se puso en evidencia el otro día.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Por tanto, ante esa situación, no hay que traer de estos ciclos, habrá que traer de los que hagan falta porque ustedes, con su política, no dan seguridad a nadie, y menos a la comunidad educativa.

Y repito, señor Lafuente, las voces que oye de Chunta Aragonesista son de personas aragoneses y aragonesas y fundamentalmente en este caso de la comunidad educativa concernida por estos problemas.

Muchas gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor Briz.

Tiene el turno de palabra ahora... ¿No?

¿Señor Lafuente?

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Con muchísima brevedad, señor presidente.

Mire, señor Briz, yo en absoluto le he dicho —y está en el acta, ya me cuidaré muy mucho de decirle eso— que sus propuestas o las propuestas de Chunta Aragonesista carezcan de rigor. En absoluto. Lo que le he dicho es que van con trampa; eso sí, y lo mantengo. ¿De rigor? En absoluto. Ya me cuidaré yo muy mucho de decir eso.

Segunda cuestión. Cuando usted se arroga la potestad de hablar en nombre de la comunidad educativa duele oírlo. Pero, señoría, ¿quién es Chunta Aragonesista para arrogarse la potestad de hablar en nombre de toda la comunidad educativa? ¿Pero ustedes se oyen a sí mismos? Que no puede uno enarbolar una bandera y decir que detrás tiene a todo el mundo. Señoría, entiendan que no pueden hacer ese tipo de política.

Usted hablará en nombre de Chunta Aragonesista, y de lo que le diga la gente de Chunta Aragonesista, pero no de la comunidad educativa, señoría.

Y, tercera cuestión, me acaba de definir perfectamente la forma de hacer política de Chunta: ustedes actúan por cabezonería política. Que está perfecto, es una manera de actuar y es un criterio. Es el de Chunta. Perfecto.

Y una última cuestión, señor presidente. Mire, usted no se fía del PP; yo le diría con toda la benevolencia que se fíe más de este partido que de otros con los que se fotografían, esos son más peligrosos.

Gracias, presidente.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor Lafuente.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley 335/13 sobre recortes en el presupuesto para educación, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, en primer lugar, la señora Pérez del Grupo Socialista. Tiene ocho minutos, señora Pérez.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, señor presidente.

Esta iniciativa yo creo que está sobradamente justificada por la realidad empírica que le gusta siempre decir a la presidenta del Gobierno, a la señora Rudi. Empírica porque están demostrados objetivamente los datos que las decisiones políticas que este Gobierno ha tomado en materia educativa tienen unas consecuencias negativas y una traslación directa en los presupuestos de la comunidad autónoma.

Estamos deseosos de conocer cuál es la propuesta del Partido Popular y del Partido Aragonés en materia educativa para el próximo año, para el año 2014, que desde luego nos hace imaginarnos, anticiparnos, que decía el señor Lafuente, porque evidentemente a estas alturas y que no tengamos cuál es el proyecto, el presupuesto del Gobierno de Aragón, no es de recibo, con todo el respeto y la exigencia que además tiene el Partido Popular o exige el Partido Popular al resto.

Sobradamente justificada porque en dos años de Gobierno, en dos presupuestos aprobados, ha habido un recorte del 20% del presupuesto en educación; ha habido un recorte de más de dos mil profesores en la comunidad autónoma; ha habido una política destructiva en cuanto a todo lo que se refiere a programas de ayuda a las familias, y me refiero concretamente a las becas y a las ayudas para el material escolar, eliminando de un plumazo... casi de dos.

En el primer presupuesto fue casi total y el segundo ya lo consiguieron, eliminando la gratuidad de los libros de texto, que entendemos que es una medida que garantiza la gratuidad de la etapa obligatoria y que evita situaciones lamentables que estamos teniendo hoy en las aulas de niños todavía que no pueden tener los libros de texto que tienen sus compañeros, lo que ocasiona una desigualdad evidente en el aula y que los propios profesores están denunciando. Y el recorte de las becas de comedor, poniendo

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

como límite, diría yo vergonzante, quinientos treinta euros para poder acceder a una beca de comedor. Es decir, prácticamente una situación de indigencia en las familias.

Esa es la política que el Gobierno de Aragón ha elegido para la educación, para el modelo educativo aragonés, además de haber recortado en más de un 70% la aportación para las escuelas infantiles, además de la deslealtad que este Gobierno ha mostrado una y otra vez, no solo con instituciones sino con colectivos, comprometiéndose inicialmente con una cosa a través de convenios e incumpléndolo por el camino, cambiando las reglas de juego cuando el partido ya ha comenzado... Es decir, está sobradamente justificada.

Y esta iniciativa es oportuna en el día de hoy después de que ayer el Senado aprobara... mejor dicho, que el Partido Popular en el Senado, de manera solitaria, aprobara la LOMCE, la nueva ley que va a regular la educación en nuestro país. Una ley que a nuestro juicio precisamente solemniza o eleva a categoría toda la política de recortes económicos, de pérdida de derechos, de calidad educativa que han motivado las manifestaciones, las decenas ya de manifestaciones del conjunto de la comunidad educativa.

Una ley que solemniza, como digo, todo esto que aquí estamos pidiendo que sea tenido en cuenta para la educación aragonesa y que, desde luego, ha producido el rechazo y la denuncia en la Comunidad Autónoma de Aragón por su incumplimiento.

Una iniciativa que se basa en cinco asuntos o cuestiones nucleares sobre el que, bajo nuestro punto de vista, debe de edificarse y construirse un modelo educativo equitativo que garantice la igualdad de oportunidades, vivas donde vivas, nazcas en la familia que nazcas, y que persiga el mayor éxito individual, por un lado, y colectivo por el impacto y los efectos colaterales que evidentemente tiene la educación en la sociedad.

Y son cinco puntos que paso a detallar brevemente. Son puntos muy generales, sin entrar en detalle, precisamente para intentar hacer reflexionar a los partidos que están apoyando al Gobierno de Aragón de que vamos por mal camino; que cuando toda la comunidad educativa (y digo toda), cuando el conjunto de la oposición, cuando familias, profesores de la pública y de la concertada, alumnos, están diciendo que este modelo educativo no nos lleva a ningún sitio, si no es a cuarenta años detrás, algo deben de tomar nota.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y los cinco puntos se basan, en primer lugar, en recuperar el 20% de la inversión que Aragón ha perdido en sus presupuestos en materia educativa desde que gobierna el Partido Popular.

Y, fíjense, decía el señor Wert en una entrevista en junio del año 2013 y también lo ha dicho la señora Serrat en varias ocasiones en el parlamento, que el éxito educativo no va ligado al aumento o al incremento de la inversión en educación, algo que nosotros hemos negado siempre cuando hemos estado gobernando, y siempre hemos dicho que era insuficiente y que queríamos seguir aumentando.

Pero algo que también reivindicaba el Partido Popular cuando estaba en la oposición y algo que también, precisamente, viniendo de Teruel escuchando la radio, le he escuchado a la señora Gomendio, que ha reconocido que la aplicación de la LOMCE, cuanto más éxito traiga la aplicación de esta ley, más recursos necesitará. Es decir, hoy ha reconocido lo que desde luego públicamente están negando, es decir, que el incremento en el presupuesto educativo no va vinculado al éxito.

Esa es una falacia que hoy mismo —yo creo que es la única cosa que comparto y que he compartido desde que asume la responsabilidad— ha reconocido la secretaria de Estado de Educación.

Creemos que es nuclear a adaptarnos a lo que invierten los países de la OCD. Lo habíamos conseguido, estábamos aproximándonos a ese 5% de media de inversión en los presupuestos generales del estado. Aquí en Aragón íbamos alcanzando paulatinamente un porcentaje suficiente, pero desgraciadamente el Partido Popular ha derrumbado ese propósito y, desde luego, el compromiso de Rajoy es reducirlo todavía más.

En segundo lugar, es situar al alumno —yo creo que esto debería ser evidente— en el centro del sistema educativo con el profesorado como elemento de calidad y no situar por delante dándole una prioridad absoluta al centro educativo en ese concepto que está teniendo el Partido Popular de un centro educativo como una empresa, como una gestión y que sean los propios centros, estableciendo un ranking de centros quien elija al alumnado.

En tercer lugar mantener los programas educativos vinculados a la innovación, a la atención, a la diversidad, al aprendizaje de lenguas extranjeras, a la formación del profesorado, y a la participación de las familias. Algo fundamental. Si nosotros vemos modelos exitosos en materia educativa en el conjunto de Europa veremos que experien-

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

cias que están llevando al éxito del alumno es quien incorpora a las familias en las decisiones de la educación. Quien incorpora a las familias en las decisiones de sus centros, algo que radicalmente ustedes eliminan en la propuesta de la LOMCE perdiendo valor los consejos escolares.

En cuarto lugar, a garantizar el derecho a la educación como algo fundamental pero que ustedes lo están poniendo difícil porque han eliminado la gratuidad y la facilidad que muchos programas dotaban a las familias. Me he referido ya a la eliminación de la gratuidad de los libros de texto, al recorte de las becas de comedor y de otras ayudas que facilitan que se cumplan esa igualdad de oportunidades.

En último lugar, priorizar la escuela rural. Una escuela rural predominante en nuestro modelo educativo, imprescindible para la vertebración del territorio y para la cohesión social y para garantizar esa igualdad de oportunidades que está viéndose amenazada por las decisiones del Partido Popular de priorizar la inversión, la rentabilidad económica a esa rentabilidad social.

Una proposición no de ley, y termino presidenta, que lo que intente es volver a unir esos puntos de consenso que creo que son necesarios para construir un modelo educativo que responda a las necesidades del siglo XXI y, desde luego, garantice la igualdad de oportunidades que para nosotros es la máxima.

Muchas gracias, presidenta.

La señora presidenta (DE PABLO MELERO): Gracias, señora Pérez.

A continuación tiene la palabra el señor Barrena por el grupo parlamentario de Izquierda Unida por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor diputado BARRENA SALCÉS: Gracias, señora presidenta.

Señorías, nosotros vamos a votar a favor de esta iniciativa a parte por lo que en cada uno de los puntos plantea porque vuelve a situar en el centro del debate, aquí en las Cortes de Aragón, el tema básico y fundamental que tiene que ver con la educación. ¿Qué está pasando con la educación? ¿Cómo y de qué manera no se garantiza y no se responde al derecho que tienen los ciudadanos y ciudadanas de la educación y a la obligación que tiene el gobierno de prestarla?

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

A partir de ahí, desde el apoyo, no vamos a redundar en cada uno de los puntos que dice pero sí que vamos a insistir en algo que es lo que nos parece que el Gobierno de Aragón no aplica. No aplica porque no lo sepa, no porque no comparta este planteamiento político que va a hacer Izquierda Unida —con el permiso de algún risueño que seguro habrá—, y es si tiene muy claro el Gobierno de Aragón qué es lo que tiene que priorizar. Y nosotros creemos que sí, que lo tiene muy claro. Prioriza por encima de todo la obediencia de vida a la política de ajuste y recorte y, por lo tanto, a garantizar que haya siempre recursos para atender los intereses antes que para mejorar las condiciones de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas.

En el tema de educación...digo porque cada vez que interviene la consejera, cada vez que intervienen los portavoces del Partido Popular o del Partido Aragonés en materia de educación siempre hablan de educación de calidad, siempre hablan de que garantizan la educación de calidad, siempre dicen que lo están haciendo bien. La primera cuestión que nos tendríamos que poner de acuerdo es qué se entiende por una educación de calidad. ¿La que aparca niños y niñas almacenados, apretados, con ratios exageradas? O ¿es una educación de calidad la que se consigue pensando que el fin último y el objetivo de la educación debería ser conocimientos, destrezas, capacidades, actitudes? Para que fueran personas válidas, integradas en la sociedad en la que viven y a partir de ahí poder desarrollar su proyecto vital de vida tanto en lo personal como en lo emocional, como en lo profesional. Eso nos parece que es lo que debería ser la educación de calidad.

¿Cómo se llega a conseguir esa educación de calidad? Con una serie de políticas. ¿Qué tienen que buscar esas políticas? El progreso del alumnado; tienen que desarrollar las capacidades intelectuales; tienen que tener en cuenta las condiciones sociales, morales, el contexto socioeconómico en el que se tiene que producir el hecho educativo...Todas esas cuestiones. ¿Dónde están esas cuestiones en la política educativa del Gobierno de Aragón? Explíquenos. Díganos dónde. Porque uno lee primero las órdenes que salen, después las convocatorias y vemos que todas hacen alusión a la situación necesaria de ajuste y de control del déficit. Después siempre introducen otro elemento, que habla de las disponibilidades presupuestarias. Nos han demostrado qué quiere decir disponibilidades presupuestarias. Que hay hasta donde ustedes deciden que tiene que haber. No sirven ni siquiera lo que se aprueba en los presupuestos porque luego viene el

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

señor Montoro desde Madrid y les dice “oiga, recorten más”. Entonces ustedes, obedientemente —a pesar del Estatuto, a pesar de las competencias, a pesar de que hay competencias plenas para determinadas cosas—, obedecen y recortan. Entonces a partir de ahí eso es lo que nos está llevando a la situación que nos está llevando.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Tiene que concluir, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCÉS: Me gustaría entrar en ese debate. Sé que van a votar en contra porque para eso están. Si alguien de la oposición va a tener alguna vez razón en alguna ocasión...pero bueno, arguméntenlo con algo más de las diatribas a las que nos suelen tener acostumbrados. Por ejemplo, todas de corte totalitario.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor Barrena.

Es el turno de Chunta Aragonesista, del señor Briz.

El señor diputado BRIZ SALCÉS: Gracias, presidente.

Es una iniciativa que Chunta Aragonesista va a apoyar porque yo creo que como principios básicos estamos absolutamente de acuerdo, y yo creo que podría suscribir cualquier grupo parlamentario de la Cámara.

Quería decir que la situación económica que tenemos en este momento y que este presupuesto 2014 nos la va a demostrar seguramente, es una situación de estancamiento —o de apalancamiento, como llaman los economistas— y que posiblemente este presupuesto 2014 pueda empeorar en el futuro. Seguramente en el momento que se haga la prueba de estrés de los bancos vamos a tener en España una situación mucho más difícil y cruda este año que viene 2014. Se publica en noviembre, esa va a ser la suerte.

En todo caso, lo que estoy diciendo es que va a haber más recortes, más impuestos y posiblemente menos dinero para los servicios públicos entre ellos la educación. Es decir, que ese primer punto que me parece fundamental (ese 20% que se haya perdido en estos años) dudo mucho que se vaya a recuperar porque el gobierno del señor Rajoy va a pagar los intereses, eso está clarísimo, pero no va a tener dinero para los servicios públicos. Ese es el debate que tenemos en este momento y la dificultad.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Ayer cuando oía una conferencia del catedrático Santiago Niño Becerra y decía exactamente que vamos a producir hasta el 2016 (desde el 2013) veinticinco mil millones de euros, pero tenemos que pagar ciento cincuenta y tres mil millones de deuda, lógicamente quedaba poco margen para el optimismo.

Lamentablemente el problema es ese y añadido a esto, al recorte presupuestario, y que no va a ser posible ese 20% lamentablemente porque ellos solamente quieren pagar las deudas, pues tenemos una ley, la LOMCE, que evidentemente, para que nos hagamos idea de cómo están las cosas, hoy en un medio de comunicación que ha citado la señora Pérez decía la secretaria de Estado que la crítica a la Ley de Educación ha sido provocada por intereses corporativistas del profesorado.

A mí me ha parecido un insulto en toda regla. ¿Cómo pueden decir a la opinión pública que es una cuestión corporativa? Por eso, cuando dice que en el sistema educativo tenga que estar el profesorado como elemento de calidad, pues hombre, pues efectivamente, pero ya vemos lo que piensan sobre ello. Y con esto la Ley de autoridad del profesorado iba a solucionarlo casi todo.

Yo creo que aquí en Aragón tenemos un problema grave. Además del ajuste y el recorte, yo a la señora Serrat se lo he dicho tantas veces que no me impide decirlo aquí, no tiene ningún programa educativo, ninguno. El único programa educativo es desmantelar esto para beneficiar a la privada y que las concertadas tengan las mismas cosas que la pública con lo que al final desvestimos a todos y no tiene nadie nada.

Hablaría del bilingüismo, hablaría de las..., bueno, lo de las becas es un ejemplo canónico de desaguado, de error y de falta de planificación. Llevan dos modelos ya, yo estoy a la expectativa de este tercer modelo de este año a ver cómo lo hacen, a ver qué cambian y a ver cómo lo plantean.

Por tanto, al no haber ningún planteamiento de ningún tipo, un planteamiento claro, general y conciso hacia dónde tenemos que ir sería bienvenido por una Administración que carece de él. Yo así lo veo precisamente.

Y vamos, si seguimos hablando del tema de la escuela rural pues ¿qué quieren que les diga? La escuela rural está abandonada a su suerte, el transporte si fuerzas y sale en los medios se soluciona, las escuelas que hay presión no se cierran y son cinco o seis o dependiendo, las unitarias un profesor menos que viene y que va, el itinerante..., bueno, en fin, una planificación siempre con el libro del presupuesto debajo del brazo.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Por lo tanto, señora Pérez, yo voy a apoyar esta propuesta, entiendo que son principios generales que se pueden, supuestamente, apoyar por todo el arco parlamentario pero me temo que el grupo del Partido Popular y del Partido Aragonés verán seguramente alguna cuestión no demasiado clara y no votarán a favor, con lo que seguiremos con un programa y planificación inexistente y que esperemos que el 2015 llegue y se pueda restañar lo que han estado haciendo durante estos cuatro años que, de verdad, en algunos aspectos, en seguridad ciudadana, señor Lafuente, nosotros nos reunimos con partidos democráticos, a pesar de todo, nos reunimos con partidos democráticos, a pesar de todo, a pesar de lo que ustedes piensen, no, no, pero ustedes intentan hacer leyes que recuerdan la naftalina del general que está en el Valle de los Caídos.

Muchas gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor Briz. Pasamos al siguiente turno, tiene la palabra la señora Herrero del Grupo Parlamentario Aragonés. Haya orden, por favor. Es el turno de la señora Herrero. Señor Barrena, por favor, silencio. Señor Lafuente, silencio. Señor Briz, por favor, señor Barrena. Ha acabado su turno y estamos en el turno de la señora Herrero, por favor, comience a hablar.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Espero que no me haya contado el tiempo hasta ahora. Gracias, señor presidente.

Bueno, pues esta iniciativa, esta proposición no de ley la verdad es que por las mismas razones por las que podemos votar que sí podemos votar que no.

Sinceramente yo, cuando la leí, ¿saben los emoticonos que en jerga de Internet se utilizan? Pues dentro de los emoticonos hay uno que tiene los ojos abiertos, así con las cejas levantadas, pues eso es lo que a mí me provoca esta iniciativa en cada uno de los puntos cuando la leo, una palabra que además a la señora Pérez, lástima que no esté escuchando, le gusta mucho utilizar: “*ojiplática*”, pues “*ojiplática*” me quedo cuando leo esta iniciativa que se fundamenta en una exposición de motivos con un párrafo relativo a lo que se ha bajado en el presupuesto de Educación pero en realidad después habla de cinco aspectos que, hombre, pueden tener algo que ver con el presupuesto, al final todo, todo, todo en Educación tiene que ver con el presupuesto, pero de aquella manera.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

¿Recuperar el 20% de inversión en Educación perdido? Le puedo decir: “sí, hombre, tenemos esa esperanza”. ¿En cuántos años?, o sea, claro, por tanto se la firmo. Totalmente de acuerdo, es más, no sé por qué ha puesto solo recuperar el 20% porque yo creo que habría más del 20%, yo creo que hay que llegar al 6% del producto interior bruto y si puede ser al 7%. Esa es la esperanza que nosotros tenemos y que desde luego nos gustaría que algún día se llegara, esperamos que sí.

Que se sitúe al alumno en el centro del sistema educativo. ¿No lo es? Yo creo que todo en Educación se organiza pensando y se idea y se diseña pensando en el fin que desde luego es el alumnado. Es que el alumnado esté cuanto más formado mejor, digo yo, porque que sea el centro educativo, para mí el centro es una instalación. Ahora, indudablemente, los agentes educadores que conforman la comunidad educativa, todos ellos, que también educan al alumno, podríamos decir que en sentido amplio pueden ser todos, todos los de España y todos los de Aragón, pero al final se organizan en torno a un centro educativo, una comunidad educativa que acaba siendo una comunidad escolar de los alumnos, del alumnado que hay en un centro, pero es que el centro del sistema educativo sea el alumno, para mí está clarísimo.

Que se mantengan los programas educativos vinculados a la innovación, a la atención... ¿se han quitado? Yo creo que se han mantenido e incluso se han puesto en marcha algunos. Ahora, que todo sea palabra de dios, no se puede tocar nada, pues no, pues hay cosas que se pueden, desde luego, revisar e indudablemente sí que es cierto que la situación económica, que cuando se han bajado los presupuestos lo que se ha bajado en los últimos años, repercute en muchas cosas indudablemente y esperamos que sean desde luego coyunturales y que todo eso pueda cambiar en poco tiempo.

Que se garantice el derecho a la Educación y la gratuidad en la etapa obligatoria. Pues si es que eso es ley orgánica, la de ahora, la de antes, la de antes, la de antes..., digo yo, vamos, al menos desde el año 1970 esto es así, por tanto yo es que creo que esto se hace también.

Priorizar la escuela rural. Primero, ¿de qué escuela rural hablamos? ¿Priorizar frente a qué otra escuela? Porque cuando es priorizar es poner en una jerarquía, ¿priorizar frente a la urbana? ¿Y cuál es la rural y cuál es la urbana? Porque en esto los criterios tampoco están muy claros. Ahora, priorizar en cuanto a tener una atención especial a la Educación que se lleva a cabo en el medio rural, indudablemente por nuestro territo-

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

rio, por la realidad, por nuestra idiosincrasia, pues es fundamental que en esa igualdad de oportunidades no haya una diferencia entre las personas que viven en pueblos más pequeños o en pueblos más grandes, totalmente de acuerdo, contando con los mimbres de los que se disponen para hacer la cesta en cada momento, eso desde luego, pero sinceramente yo es que creo que todo esto son, no sé, una declaración de intenciones o unas líneas tan generales que desde luego compartimos totalmente y como compartimos totalmente la vemos totalmente innecesaria.

Mire, en esta legislatura aún ha veces que por estar de acuerdo votamos que sí, en los ocho años anteriores siempre por estar de acuerdo votábamos que no porque era totalmente innecesario y no aportaba nada, con lo cual, como estoy más entrenada a eso pues no vamos a apoyar esta proposición no de ley porque es totalmente innecesaria.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señora Herrero. Es el turno ahora del Grupo Socialista, del Grupo Popular, señor Lafuente.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Pues muchas gracias, señor presidente. Señorías, tenemos en esta ocasión ante nosotros una proposición novedosa y de contenido nunca analizado, señorías, esta sí, los recortes y el desmantelamiento de la Educación en la Comunidad Autónoma de Aragón.

De esto no hemos hablado y hasta usted misma, señora Pérez, la primera entrada que ha tenido cuando ha tomado el uso de la palabra ha dicho que esta proposición sí que estaba justificada, *excusatio non petita, accusatio manifesta*. Ni usted se lo cree, ni usted. Ya, pues le digo lo mismo, póngaselo en pasiva a ver si canta el chip.

Mire, se lo voy a decir con el mismo tono este que tienen ustedes ahora, que les ha venido, este tono conciliador, de resignación, de que el partido, que ustedes están dispuestos a ayudar al Partido Popular y es el Partido Popular el que no quiere entrar en esa ayuda, yo le digo que van a tener que evolucionar, que van a tener que cambiar el chip, ustedes sí que van a tener que cambiarlo, porque con este discurso no les compra la idea nadie, nadie.

Miren, sí que inciden en una cosa más en esta proposición, en esta mienten, descaradamente, y se lo voy a demostrar.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

En el punto número 1 usted vincula directamente, hace una vinculación, una igualdad, el gasto al resultado escolar obtenido. Eso es una igualdad que usted plantea en la proposición y eso usted además sabe, y por eso le digo que mienten, usted sabe que eso es radicalmente falso, radicalmente falso.

España supera con mucho el gasto en Educación en el nivel del ámbito europeo y tiene los peores..., España supera en mucho el gasto en Educación comparado con países europeos, señoría, yo no sé de qué se asombra, oiga, España, se lo vuelvo a repetir por tercera vez, España supera con mucho el gasto en Educación y tienen unos resultados que va la tercera por la cola. ¿Se lo digo una cuarta? No sé por qué se sorprenden.

Señoría, el abandono escolar no es consecuencia directa de la inversión..., porque usted diga mentira no va a conseguir que lo sea, no, luego se lo enseñaré al final y le enseñaré el gasto europeo que tiene España comparado con otros, le estoy hablando de España, no de Aragón, de España, comparado con otros, luego se lo enseño.

Mire, uno de cada cuatro escolares, señora Pérez, abandonan sus estudios y su solución es no hacer nada.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Señor Franco, por favor, espere un momento señor Lafuente. Mantengan el silencio, por favor, mantengan el silencio todos pero en este caso le estoy llamando la atención al Grupo Parlamentario Socialista mientras interviene el señor Lafuente.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Nosotros hemos aprobado, señor Franco, una ley precisamente para intentar abordar el problema. La suya es no hacer nada.

Señorías, continúo si me lo permiten. El segundo punto, señoría, es de nota: “situar al alumno en el centro del sistema educativo”. Eso es lo que ustedes dicen. Ustedes que son los que han sacado al alumno del centro del sistema educativo para poner a los sindicatos y al dinero, ustedes lo han hecho. Y ahora reclaman aquí en el punto 2 que pongamos al alumno. Este grupo parlamentario y el gobierno —no sé por qué se extraña tanto—, este grupo parlamentario y este gobierno les han dicho eso por activa y por pasiva en este parlamento dos mil veces y ustedes que han sacado al alumno para poner

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

las defensas más legítimas o lo que sea de los sindicatos, que me parecen todas correctísimas, y el dinero, ustedes son los que ahora pretenden poner al centro al alumno.

Nosotros, señorías, siempre hemos defendido eso, siempre, y lo que hemos defendido aún es más, no hacer nunca una utilización del alumno, o lo que conlleva el alumno, para arrojarlo a otro grupo parlamentario.

El tercer punto, señoría, piden el mantener los programas educativos y vuelven a mentir y a falsear la realidad. Este gobierno no ha eliminado ni uno solo, ni uno solo, de los programas educativos, se lo vuelvo a repetir, ni uno solo. Ustedes se creen que por recalcar mentiras van a ser verdades. No señoría, ni uno solo, ni uno.

Es más, lo que ha hecho es abundar en algunos, lo que ha hecho es abundar, ordenar y ampliar más de uno. Y le vuelvo a repetir, usted lo sabe. El Partido Socialista lo sabe.

En el cuarto punto piden que se garantice el derecho a una educación de igualdad y de gratuidad. Mire, señoría, este me ha dejado realmente perplejo. Este gobierno en todo momento y en todo lugar ha defendido lo que ustedes dicen, en todo momento y en todo lugar. ¿Pero se cree que por defender un discurso dos años y medio de una forma lo van a convertir en una verdad? No, no les va a pasar y así se peguen un año y medio más de legislatura, no van a convertir...

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Tiene que concluir, señor Lafuente.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: ...concluyo presidente, lo que son falsedades en verdades, no lo van a conseguir.

Y voy concluyendo, señor presidente, diciendo que el quinto punto lo que pretende es lo que se está haciendo, tratar exactamente al mundo rural como a las zonas urbanas y defender exactamente los mismos derechos en el medio rural que en las zonas urbanas.

Señora Pérez, todo esto que yo le digo el Partido Socialista lo sabe y por eso he entrado diciéndole que ese grupo parlamentario con propuestas como esta, novedosas por otra parte, cae en un error profundo y es defender lo indefendible.

Gracias, presidente.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor Lafuente. Pasamos al turno de...

El señor diputado BARRENA SALCES: Señor presidente.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Diga.

El señor diputado BARRENA SALCES: Le pido la palabra en función del artículo 86.2, lectura de documentos.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): ¿Lectura de datos? ¿Para pedir datos?

El señor diputado BARRENA SALCES: Sí, para pedir al señor Lafuente que lea los...

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Puede traerlos, si no es en este...

El señor diputado BARRENA SALCES: No, no dice eso el reglamento dice...

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Sí, sí, le damos el turno al señor Lafuente, si no le importa.

El señor diputado BARRENA SALCES: Es que no me ha dejado. Bueno, no sé si es que se conoce el reglamento.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Datos, entiendo que ha pedido datos.

El señor diputado BARRENA SALCES: He pedido lectura, como dice el reglamento: “cualquier diputado, lo soy, podrá solicitar también durante la discusión o antes de votar, antes de votar, la lectura de las normas o documentos que considere conducentes a la ilustración de las materias de que se trate”, se trata de gasto educativo, el señor

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Lafuente ha dado unos datos interesantísimos porque nos puede sacar del error de que este país y por eso pido que los lea.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Sí, entiendo, he entendido desde el principio qué datos exige. Por eso le daba la palabra al señor Lafuente.

El señor diputado BARRENA SALCES: Los de los gastos en materia educativa.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Señor Barrena, he entendido desde el principio qué datos exigía que leyese el señor Lafuente, por eso le daba el turno de palabra al señor Lafuente. Muchas gracias.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Señor Barrena, en el mismo momento que usted me muestre los datos que reflejan el desmantelamiento de la escuela pública, le doy yo los míos.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias señor Lafuente. Pasamos al turno de votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra?

Decae la proposición no de ley, diez votos en contra, ocho a favor.

Turno de explicación de voto, en primer lugar señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Sí, para decir que bueno, ya sé que es muy taurino el señor Lafuente, pero dar un pase torero como el que ha dado..., creo que le he pillado, no tiene ni idea y ha mentido descaradamente.

Gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Señor Briz. Señora Herrero. Señora Pérez.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Sí, gracias presidente. Bueno, en primer lugar a mí me dan cierto respeto aquellas personas que se creen, que entienden y que

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

conocen lo que pensamos el conjunto de los parlamentarios que estamos aquí y de los grupos de la oposición.

Esta humilde diputada, portavoz de Educación, ha defendido su iniciativa, la iniciativa que el Grupo Parlamentario Socialista defiende y que es coherente a los doce años de gobierno en esta comunidad autónoma.

Pero insisto, me he limitado a utilizar los ocho minutos de tiempo, y si me he excedido, el tiempo que me haya excedido, en defender la posición del Partido Socialista y de defender un modelo educativo que desde luego los grupos que apoyan el gobierno no han escuchado absolutamente nada, nada, en relación a los puntos que nosotros planteábamos.

La señora Herrero dice que estaba acostumbrada a votar todo en contra, yo casi lo prefiero, señora Herrero. Hoy han hecho un ejercicio, no han sido hipócritas, hay que reconocerlo.

Prefiero que voten que no a que voten que sí e incumplan sistemáticamente lo que acuerdan estas Cortes. También se lo digo mirándole a los ojos.

Una iniciativa que, usted misma ha dicho, es una declaración de intenciones, de mínimos, una declaración de mínimos, en la que cualquier ciudadano se ruborizaría o se asombraría conocer que el Partido Popular y el Partido Aragonés no ha votado a favor de esta iniciativa, que no comprometía exactamente al departamento en políticas concretas ni en el presupuesto próximo.

Esa es la decisión que el Partido Popular y el Partido Aragonés han tenido. Pero evidentemente lo que ha pasado aquí es muy esclarecedor y afianza y avala las posiciones que estamos defendiendo desde la oposición con la política del Partido Popular y del Partido Aragonés en materia educativa.

Decía el señor Lafuente que teníamos que cambiar nosotros de estrategia, pero señor Lafuente, yo le voy a recordar, porque yo no trabajo en el ámbito educativo, pero como soy portavoz de esta comisión me preocupo y me ocupo mucho de estudiar cómo está la Educación en Aragón, en España y en el resto de los países europeos. Usted ha mentido, ha mentido y lo tendrá que demostrar, señor Lafuente, ha mentido en el gasto que el Gobierno de España tiene en materia educativa y en el nivel de fracaso escolar de nuestro país diciendo que estaba el tercero por la cola, ha dicho una barbaridad y un desprestigio para la Educación aragonesa y para miles y miles de profesionales que es-

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

tán trabajando pese a todas las decisiones y los recortes que ustedes están imponiendo. Es un desprestigio y una falta de respeto, faltar a la verdad como usted ha hecho.

Pero fíjese, los que van en soledad absoluta son ustedes y le recuerdo, la tan llamada y mal traída LOGSE, una ley aprobada por todos los grupos parlamentarios excepto el PP. La LOE, aprobada por todos los grupos parlamentarios de la cámara, es decir, una propuesta educativa que salía de Moncloa pero que fue aprobada en el gobierno y por lo tanto fue del gobierno y del conjunto del país. LOE, LODE, aprobadas por todos los grupos políticos excepto, qué causalidad, por el PP.

LOMCE, rechazada por todos los grupos políticos excepto por el PP. Ustedes imponen su modelo educativo y lo que es curioso es que se extrañan de que el resto de los partidos políticos y de la comunidad educativa no les apoyen.

Para ustedes la calidad educativa, y concluyo señor presidente, es que la Administración utilice, transfiera recursos económicos propios a la segregación de sexo, de niños y niñas, se utilice el dinero de todos para subvencionar proyectos educativos que segreguen niños y niñas.

Para ustedes la calidad educativa está vinculada en que la religión compute en la nota media de selectividad, o para ustedes la calidad educativa...

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Señora Pérez, tiene que ir concluyendo.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: ...concluyo, radica en poner a disposición de empresas privadas suelo público para hacer negocio con la Educación.

Esa es la calidad educativa que ustedes defienden y eso es lo que refleja la LOMCE y por supuesto, entre otras muchas cosas, además de la segregación y de la expulsión de aquellos alumnos que más necesitan ayuda, nosotros estaremos en contra y seguiremos defendiendo otro modelo que le aseguro que es posible y espero que dentro de un par de años esté vigente.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señora Pérez. Señor Lafuente.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Mire señoría, usted constantemente apela a las bondades de su modelo educativo y no considera que cualquiera que no piensa como ustedes tenga algo que decir en materia educativa.

Y le niego la mayor, eso es radicalmente falso. Le vuelvo a decir lo mismo que le he dicho, no va a cambiar la realidad, España gasta más del doble en materia educativa que otros países de Europa, ¿se está enterando bien? Primera cuestión.

Y segunda cuestión, eso no va relacionado directamente con el éxito escolar. Se puede usted poner la mano en la cabeza, levantarse, hacer el pino o dar la vuelta. Eso es así.

Y por último, señor Barrena, para que vea cómo interpreta usted el reglamento de esta cámara y cómo interpreta usted la manera de hacer política. El artículo 86.2 lo que dice es que usted podrá sacar los documentos que quiera, no tiene ningún derecho a pedirme a mí los documentos. No, mire, le voy a decir, mire lo que pone: “cualquier Diputado podrá solicitar también, durante la discusión o antes de votar, la lectura de las normas o documentos que considere conducentes...”, por su parte, señoría, no me va a pedir... ¿Todo lo que decimos en estas Cortes, señorías, lo van a documentar ustedes con papeles? Pero qué me están diciendo, por el amor de dios.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor Lafuente. Pasamos al siguiente punto del orden del día. Debate y votación de la proposición no de ley 443/13, sobre la reapertura del Parque Deportivo Ebro, presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, perdón, me aparece en el orden del día de Chunta Aragonesista, de Izquierda Unida. Señora Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente. Bueno, otra vez volvemos a hablar del Parque Deportivo Ebro en esta comisión, también se ha hablado ya en esta cámara, porque, primero, cuando se toma la decisión por parte del gobierno de privar de esas instalaciones y de estos equipamientos a la ciudadanía, especialmente a la ciudadanía residente en el barrio de La Almozara, al final plantean una solución, no la compartía Izquierda Unida evidentemente, que pasaba por buscar esa fórmula tan recurrente para el gobierno PP-PAR de la colaboración público-privada, con

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

el objeto de poder dar cumplimiento a la promesa expresa que se hizo de que las instalaciones del Parque Deportivo Ebro permanecerían abiertas.

Bueno, lo que está abierto en estos momentos evidentemente no es la totalidad, son unas pequeñitas partes de la instalación que se están utilizando porque no se ha dado otra respuesta ni otra alternativa, pero en definitiva, de lo que seguimos hablando es, primero, de la desidia de la Administración responsable de ese equipamiento, Gobierno de Aragón, que está permitiendo que la situación de deterioro sea todavía más forzada, más gravosa, y que por lo tanto el día que se pudiera plantear recuperar ese equipamiento desde luego hiciera falta una inversión mucho mayor de la que en estos momentos hace falta, que no decimos que no haya que invertir, pero sí que es cierto.

¿Por qué? Bueno, pues porque se ha ido permitiendo en deterioro del Parque Deportivo Ebro, porque puede generar en una situación de abandono para justificar el cierre, porque la fórmula planteada de buscar la privatización de la gestión de esas instalaciones no ha sido bien recibida y por lo tanto sigue en la situación de abandono y de carencia que planteábamos.

Como sigue pareciéndonos, igual que cuando se empezó a hablar del tema, que debe de mantenerse ese equipamiento, que debe de actualizarse, que debe de adecuarse para que cumpla todas las normas obligatorias sobre Sanidad, sobre seguridad, sobre accesibilidad, sobre higiene, creemos que en ese sentido las dos cuestiones que plantea nuestra proposición no de ley van en la dirección de preservar, primero, que se rechace total y absolutamente la posibilidad de privatización del Parque Deportivo Ebro y a partir de ahí instar al Gobierno de Aragón a tomar todas las medidas económicas y administrativas necesarias para la reapertura y decimos a la mayor brevedad posible, para que no nos tachen de que lo queremos para mañana mismo o para pasado mañana.

Esos son los dos puntos de la proposición no de ley que en nombre de Izquierda Unida someto a su consideración, evitar la privatización y reabrirlo en las condiciones adecuadas a la mayor brevedad posible.

Gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor Barrena. Hay una enmienda del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señora Herrero.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente. Señor Barrena, he entendido claramente lo que usted, tanto por escrito como ahora en su intervención, dice a este respecto. Indudablemente tenemos algunos puntos de encuentro y otros de desencuentro.

Nosotros hemos hecho una enmienda a su iniciativa que trata de sustituir toda la proposición y de hecho que quede constancia de un error formal porque indudablemente necesitaría un encabezamiento que dijese: “Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón”, pero lo que queremos decir es que nuestro objetivo es que se reabra cuanto antes el Parque Deportivo Ebro y que se busquen las fórmulas más adecuadas y viables para que pueda utilizarse de nuevo esta instalación a la mayor brevedad posible, por supuesto cumpliendo todas las normativas de Sanidad, seguridad, accesibilidad e higiene.

Si tiene a bien aceptar nuestra enmienda la apoyaríamos y esperamos que cuente con el apoyo de otros grupos parlamentarios para que salga adelante.

Ahora, si ustedes no solamente lo que pretenden es que se reabra el Parque Deportivo Ebro cuanto antes y que se utilice desde luego para ese fin, que los ciudadanos puedan ser usuarios de ese centro deportivo Ebro y que se cumplan las condiciones de seguridad e higiene, accesibilidad, etcétera, etcétera, sino que su máxima es que tenga que ser por gestión directa y pública, pues ahí no nos vamos a poner de acuerdo porque nosotros lo que le decimos al gobierno es que busque las fórmulas que sea menester buscar y de hecho saben perfectamente cuál ha sido la posición del Gobierno de Aragón.

Debatimos hace unos meses sobre el Parque Deportivo Ebro, pusimos encima de la mesa los costes que suponía el mantenimiento de esta instalación, las deficiencias que se pusieron de manifiesto por parte de la inspección sanitaria y con lo cual fue necesario cerrar estas instalaciones, desde luego no creo que sea una decisión tomada con gusto por parte de nadie sino porque las circunstancias que se daban obligaban a hacer unas inversiones, inversiones que ya en el año 2011, si no me equivoco, se hizo una memoria valorada de lo que suponían esos trabajos mínimos, no se hicieron esos trabajos, no hubo una consignación presupuestaria tampoco para llevarlos a cabo y suponían más de un millón de euros y por tanto al final y a pesar de que se ha invertido bastante dinero en los últimos años, pues no cumple las condiciones necesarias.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Salió a concurso, se publicó una convocatoria para que pudiesen concurrir diferentes o posibles gestores de esta instalación, se quedó desierto el procedimiento y bueno, el Gobierno de Aragón sigue teniendo la voluntad de trabajar para buscar la reapertura de esa instalación que es lo que creo que a todos nos une.

Ahora bien, si nos metemos en que nos cerramos en banda, nosotros no nos cerramos a nada, si nos cerramos en banda a que sea una gestión de un tipo concreto, no podemos llegar a acuerdos.

Si quiere usted que encontremos un acuerdo pues ahí está nuestra enmienda que le brindamos la oportunidad de poder apoyar o de aceptar.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señora Herrero. Pasamos al turno de palabra de los grupos no enmendantes. En primer lugar señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente. Bueno, señor Barrena, nosotros vamos a apoyar porque ya hemos hecho también propuestas en estas Cortes mostrando nuestra preocupación y nuestra, digamos, negativa a que se cerrasen estas instalaciones.

Es un tema que viene muy de lejos y que se veía venir, es algo que no es sorprendente y ha ocurrido y con todas las consecuencias.

Se veía que había un deterioro, una pérdida de usuarios por todos los sitios y que no había una conservación de esas instalaciones y bueno, en principio se cierran las piscinas, se justifica todo con cifras, con ingresos. Después el gobierno ya plantea que no puede hacer frente a esas inversiones, que puede ser un centro de alto rendimiento o escuela deportiva, eso no queda en nada.

Nosotros planteamos en junio de 2012 un plan de viabilidad y no hubo nada que hacer, se votó en contra, recuerdan.

El planteamiento era cerrar o la privatización, daba esa sensación, y los hechos nos lo han demostrado después. El 16 de julio parece que se plantea, en el 2012, un expediente de desafectación y de desadscripción de los inmuebles. Daba la sensación de que algún proyecto había ahí o algo que podría ser pero que quedó en agua de borrajas porque realmente no se ejecutó ese expediente de desafectación.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Al final ocurrió lo que ocurrió, el 1 de enero se cierra, de 2013, y nosotros creíamos que era un error importantísimo este cierre porque afecta a deportistas, a trabajadores, bueno, pues tienen que andar buscando ubicación a esos deportistas, hay también afecciones educativas de alumnos.

Bueno, pero la viabilidad, efectivamente, pues todo pasa por la disponibilidad presupuestaria, este es el grave problema, lo acaba de decir la señora Herrero, todo es la disponibilidad presupuestaria y evidentemente aquí no están dispuestos a invertir nada y solamente han quedado algunos espacios concretos para poder hacer uso de algunas especialidades como el hockey y poco más.

Entonces bueno, pues la improvisación se ha producido, se va cambiando una cosa u otra, no se tiene claro, como tantas otras cosas, se habla de las herencias, nuevas fórmulas de gestión público-privada, pero todo eso ha quedado en nada como hemos podido comprobar.

Los trabajadores se han ido ubicando donde se ha podido y nosotros planteábamos cuando el señor Brocate dijo que era un cierre transitorio que no iba a ser así hasta que aparezcan ingresos y parece ser que ni han aparecido ingresos ni han aparecido empresas interesadas como acaba de decir también la portavoz del PAR en ese concurso público que sacaron para poder explotar estas instalaciones que quedó desierto, evidentemente.

Entonces, nosotros creemos que ha habido en este caso una improvisación absoluta, técnicamente hablando, descoordinación absoluta. Yo creo que políticamente ha habido cierta ruindad, y eso es así, es un pensamiento que yo tengo, y no ha habido una sensibilidad clara sobre el asunto.

Y como todo está basado en ese tema que es la disponibilidad presupuestaria y sin una planificación clara, pues no se le da alternativa.

Y en este momento, cuando uno pasa por allí que a mí me ocurre muchos días cuando voy haciendo deporte, pues evidentemente te ves unas luces encendidas y el resto apagado y aquello en un funcionamiento precario o escaso o nulo.

En definitiva, vamos a estar de acuerdo porque creemos que es una infraestructura pública que evidentemente algo hay que hacer con ella porque si lo que conseguimos es cerrar y cerrar por el coste presupuestario yo me temo señorías que haciendo un surrealismo absoluto el Prado algún día acabará cerrándose

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Muchas gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor Briz. Pasamos al turno del Grupo Socialista. Señora Vera, tiene la palabra.

La señora diputada VERA LAÍNEZ: Gracias, señor presidente. Bien, es una cuestión, volvemos como ya se ha dicho por los portavoces que me han antecedido en el uso de la palabra, volvemos a hablar del Parque Deportivo Ebro y ya se ha mencionado que hemos sido muchos los que hemos solicitado en distintas ocasiones la reapertura de esta instalación deportiva.

Una instalación que era referente para muchos ciudadanos, referente para el deporte federado, para asociaciones, para estudiantes, para nadadores de medalla olímpica y paralímpica de nuestra comunidad autónoma y, en definitiva, para usuarios en general, principalmente para los vecinos del barrio de La Almozara.

Pero se ha desarrollado, y también se ha mencionado, una pésima gestión del Gobierno de Aragón al respecto, respecto a este centro, una pésima gestión, poco transparente, opaca diría yo, a espaldas de los trabajadores, con despidos para los mismos, engañando a los usuarios y cerrado a traición.

Cuando el PP, el Partido Popular, llegó al Gobierno de Aragón ni estudiaron, y así lo puso de manifiesto y si analizamos la intervención que tuvo en esta misma sala el director general de Deporte del Gobierno de Aragón vemos que ni estudiaron la necesidad de la instalación en la comunidad autónoma, la instalación, la necesidad de la instalación con respecto a las características especiales que esta tiene ni tampoco estudiaron la necesidad de las obras a acometer.

Porque, señora Herrero, usted dice: “fue necesario cerrar”. No, no fue necesario cerrar, había otras alternativas que no se estudiaron ni se pusieron de manifiesto y encima de la mesa porque es falso, completamente falso, que se hiciese un estudio exhaustivo. Había una mínima parte de las necesidades valoradas, que valoró el gobierno anterior, justo antes de las elecciones y que no nos dio tiempo a ejecutar porque se tenía que haber quedado recogido después y entró a gobernar el Partido Popular junto con el Partido Aragonés, esa mínima parte estaba valorada por el gobierno anterior, vuelvo a decir, pero el resto no.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

No se ha hecho ese estudio que se repite y se reitera una y otra vez pero que no se ha hecho, de la situación ni de la necesidad de inversión en cuantía, en fases, en prioridades, ni siquiera tienen valoradas, como decía, económicamente esas necesidades que hubiera sido lo esperado para un gobierno responsable que llevaba ya año y medio gobernando cuando decidió cerrar esa instalación.

Por tanto, el único objetivo que tuvo el Gobierno de Aragón fue el cierre y la privatización posterior porque ni había ni creo, señor Barrena, que haya, después de escuchar a la portavoz del Partido Aragonés, tampoco voluntad política para su reapertura pública. Ojalá nos equivoquemos y esta vez sí se apruebe y salga aprobada esta proposición no de ley.

Pero mucho nos tememos que nuevamente estamos sufriendo una decisión del gobierno justificada única y exclusivamente por unos criterios económicos sin valorar para nada los aspectos sociales que se deben de poner de manifiesto.

Porque hoy, todavía hoy, hay asociaciones y entidades que no tienen alternativa, que no tienen solucionada la alternativa que cubra con sus necesidades.

Y por tanto, señor Barrena, por todos estos motivos, el Grupo Parlamentario Socialista apoyará su iniciativa.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señora Vera. Señora Arciniega, tiene la palabra.

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO: Gracias, señor presidente. Pues bien, yo empezaré por decirles que el Grupo del Partido Popular no apoyará esta proposición no de ley porque francamente pedir mediante gestión directa y pública la reapertura del Parque Deportivo Ebro es lo que precisamente motivó el cierre, con lo cual, si no se podía hacer frente a la gestión directa en su momento, no tendría ningún sentido que ahora se hiciera después de unos meses si no se exploran otras alternativas y si no se buscan otras soluciones que sean más adecuadas al momento que tenemos.

Sabe, señor Barrena, que la colaboración público-privada a nosotros nos parece una fórmula total y absolutamente adecuada. Se ha intentado, se ha profundizado en ello y lo que ha sucedido es que en el concurso mediante Orden de 7 de mayo de 2013 del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, se inició el procedimiento

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

pero quedó desierto la concesión o el que nadie quisiera, en ese momento, hacerse cargo de estas instalaciones.

¿Por qué?, porque el coste económico de forma directa era imposible y tampoco se encontró ninguna otra alternativa.

Entonces, al quedarse esto desierto, terminado el procedimiento anterior y ante el interés manifestado por bastantes empresas antes de este procedimiento concursal, lo que está haciendo la dirección general es precisamente ver si existe una fórmula por la cual se pueda conceder a una empresa que pueda acometer las inversiones necesarias para llevar a cabo la apertura.

Dice la señora Vera que no sabe, o sea, que la pésima gestión del Gobierno de Aragón... Esto no se ha deteriorado en año y medio, señora Vera, esto venía deteriorado de hace años. Y como sí que usted ha tenido no sé si la imprudencia o la falta de visión en decir la pésima gestión del Gobierno de Aragón respecto a este centro, efectivamente, con esa frase la suscribo total y absolutamente, pero yo le añado del gobierno anterior que es de donde precisamente se ha motivado el que haya este deterioro, esta falta de adecuación a todas las normas de seguridad, de Sanidad, de higiene y que además dice que hay deportistas que no pueden utilizar y que han tenido que dejar de acudir a estas instalaciones. De todas maneras estaban yendo a estas instalaciones poniendo en peligro, al menos, su salud.

Y cuando dice que no estaban cuantificadas las inversiones que había que acometer, pues mire, con el gobierno del partido anterior, señora Vera, las actas de la inspección sanitaria del año 2010 obligaban a la realización de trabajos de acondicionamiento que fueron valoradas por el arquitecto del departamento en un millón sesenta y ocho mil euros, con lo cual, señora Vera, hay una valoración y el arquitecto del departamento es una persona técnica.

Es un informe que existía de una persona imagino que si no funcionaria, similar, con lo cual creo que es suficiente conocer estas cifras que además no tiene absolutamente nada que ver con el gobierno actual sino que viene con el gobierno anterior y entonces no sé por qué usted piensa que esta valoración no es buena, no es aceptable o no es para considerarla, pero está ahí y está para ustedes cuando antes de dejar de ser gobierno y para nosotros desde el momento en el que fuimos gobierno.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y en un sentido de la responsabilidad no se podía hacer cargo el departamento de estas inversiones, no se podía hacer cargo de las pérdidas en las que estaban incurriendo en el centro desde el año, como poco, 2008 en el cual los ingresos cada vez eran menores, los gastos eran cada vez mayores y entonces eso es lo que motivó esta situación.

Si no se hubiera motivado esta situación de dejadez, al menos, desde el 2008, que son los datos que yo en ese momento dispongo, quizá no se hubiera tenido que llegar a esta situación tampoco de cierre.

Pero la cuestión es la que es, la situación económica es la que es y las disposiciones presupuestarias, señor Barrena, son las que son con lo cual en este momento en algún sitio hay que dejar y en algún momento en algún sitio hay que afrontar que no se puede llegar a todo.

Ya sé que a usted le parece muy bien la gestión directa, la gestión pública, el endeudamiento, el déficit y recaudar impuestos, ingresos de donde sea para llegar a todo lo que a ustedes les parece.

Pero nuestra filosofía es utilizar...

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Señora Arciniega, tiene que concluir.

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO: ...—termino, señor presidente— es emplear los recursos públicos de manera eficiente y eso es lo que nos parece con respecto a este centro.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Gracias, señor Arciniega. Señor Barrena, puede posicionarse respecto a la enmienda.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente. No vamos a aceptar la enmienda porque evidentemente el planteamiento es muy claro, es eliminar de nuestra propuesta la posibilidad de que acabe privatizado y bueno, lo han dejado clarísimo tanto la portavoz del Partido Popular como la portavoz del Partido Aragonés.

Por lo tanto no hay, ciertamente, posibilidad de acuerdo.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Gracias, señor Barrena. Votamos pues la PNL tal y como han entrado de origen.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Decae la proposición no de ley por diez votos en contra, ocho a favor.

Turno de explicación de voto. Señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente. Gracias a Chunta Aragonesista y a Partido Socialista por el apoyo y bueno, evidentemente ha vuelto a quedar claro y manifiesto cuál es la política del gobierno en lo que tiene que ver con equipamientos públicos y con accesibilidad de la ciudadanía a los servicios. Está muy clara su apuesta, es así.

Pero claro, tengo que hacer alusiones a dos cuestiones directas, una en relación a la intervención del Partido Aragonés, otra en relación a la del Partido Popular.

Las proposiciones no de ley, señora Herrero, además de poder instar al gobierno sirven también para fijar posición de las Cortes, recuerde algunas que hemos rechazado la injerencia de otros parlamentos y toda esa serie de cosas, digo, recuérdelas simplemente.

Y a partir de ahí llega la última parte del argumentario de la señora Arciniega, dice: “a usted le gusta endeudarse”, oiga, es su gobierno el que se ha endeudado en dos mil millones a una ratio de mil millones al año, el suyo, que es el que soporto ya también, ustedes le apoyan, yo lo soporto.

El tema de cobrar más, pero si son ustedes los que han subido el IVA, lo que ocurre es que ayer en esa foto de matrimonio recompuesto lo que volvimos a ver es que ustedes siguen avisando de que van a rebajar impuestos. Entonces aclárese con eso de que hay que quitar de aquí y poner de allí. Hasta ahora quitan.

Y luego yo no sé, yo les puedo dar algunas ideas, por ejemplo la cámara de cuentas dice algo que han puesto en Motorland que no debían, en fin, no nos lleven a esos debates, por favor, digan que no y ya está pero no traten de justificarlo y sobre todo no traten de hacer ver la contradicción que nosotros tenemos, si no tenemos ninguna, si lo hemos dicho muy claro, defendemos lo público, defendemos que pague impuestos siempre más el que más tiene, si lo tenemos muy claro, decimos que hay que dejar de

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

hacer el juego a la banca, pero si no nos molesta ni que nos llamen comunistas, en absoluto, o sea, entonces no pierdan el tiempo en esas cosas, de verdad.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Señor Barrena ¿ha concluido?

El señor diputado BARRENA SALCES: Sí, ya está.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Gracias. Señor Briz. Señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Señor Barrena, no he entendido muy bien el mensaje que me ha lanzado porque indudablemente claro que las proposiciones sirven para proponer cosas o para fijar posiciones o para mostrar nuestra posición, si yo no le he tratado de engañar en nada. Yo le he dicho: “si usted quiere que lleguemos a un acuerdo en lo que nos une que es que se reabra cuanto antes el Parque Deportivo Ebro, yo lo presento esa enmienda, le brindo la oportunidad para que podamos llegar a un acuerdo y que salga adelante.

Ahora, si ustedes lo que quieren es que no solamente el hecho de que se reabra sino que sea con gestión pública y directa pues hombre, indudablemente, eso yo en mi enmienda lo he eliminado porque para mí eso no es una máxima, para mí lo importante es que se pueda reabrir y que se pueda reabrir en condiciones.

¿Quiere llegar a un acuerdo en lo que nos une o no? ¿O para usted es fundamental que sea una gestión directa? Sí, lo ha dicho, pues ya está. Usted ha manifestado su posición y yo la mía, claro, también las enmiendas..., las proposiciones son para fijar posiciones y también las enmiendas son para fijar posiciones y la mía la he fijado también. Nosotros no tenemos ningún problema con la colaboración público privada.

Pero miren, a veces aquí se dicen unas cosas como si no tuviésemos memoria y como si no tuviésemos información de nada. Y que hablen según que partidos, pues en fin, aunque todos podrían callarse en esta cuestión porque es que, en fin, cuando se habla de que algo sea una gestión privada es como que crucen los dedos que viene el vampiro, ¡dios mío, dios mío!, pues no, no, vamos a ver.

Y señora Vera, corresponsables somos nosotros con ustedes, o sea, no es que le eche..., pero no se lave las manos que estas deficiencias del Parque Deportivo Ebro se

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

sabían hace ya bastante tiempo y el propio director general del gobierno de coalición PSOE-PAR, aunque era un director general del Partido Socialista, sabía que la solución de este parque deportivo y su voluntad era cerrarlo porque las instalaciones no cumplían las condiciones sanitarias, cerrar la instalación y darlo a concesión.

Y eso saben ustedes perfectamente, y si no hablen con él, que es verdad y es más, si quieren que alguien corrobore esta información casualmente aquí en esta comisión está quien era el responsable de deportes en el ayuntamiento en esos momentos y que tiene una información clara y una buena memoria de esas conversaciones y de esas negociaciones.

Y Chunta Aragonesista que tampoco ahora diga según qué cosas sobre la gestión del Parque Deportivo Ebro que pueda ser privada o no porque yo le recuerdo, Luis Pastor creo que usted lo conoce, responsable de deportes en un momento dado en el Ayuntamiento de Zaragoza, Pabellón Pepe Garcés y Pabellón Siglo XXI, los sacó a concesión, pues porque la fórmula de colaboración público-privada muchas veces es la única que permite hacer sostenible y viable que haya una instalación pública, de uso público, claro que sí, para los ciudadanos en condiciones, cumpliendo la normativa sanitaria, higiénica, etcétera, etcétera.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Señora Herrero, debe concluir. Gracias. Señora Vera.

La señora diputada VERA LAÍNEZ: Gracias, señor presidente. Bien, no quería intervenir porque creo que este asunto ha sido debatido, ya lo he dicho, en multitud de ocasiones, que las posiciones están fijadas en muchos debates que hemos mantenido.

Pero lógicamente ante las afirmaciones que ha realizado la portavoz del Partido Aragonés no me queda otro remedio.

Señora Herrero, el Partido Socialista no ha cerrado nunca el Parque Deportivo Ebro, lo ha cerrado el Partido Popular y el Partido Aragonés. Esos son los partidos que han llevado a cabo el cierre año y medio después de estar gobernando juntos del Parque Deportivo Ebro. Punto.

Yo no sé lo que usted piensa que pensaría el director general, no lo sé, yo sé los hechos que son como son y quien ha cerrado es quien ha cerrado.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y en cuanto a los informes le invitaría, señora Herrero, a que leyera los informes existentes al respecto en el Departamento de Educación y si quiere ya se los pasaré. Las fechas en las que son y lo que se dice o no se dice que es necesario. Gracias.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Gracias, señora Vera. Señora Arciniega.

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO: Sí, haré algún pequeño comentario. Señora Vera yo no he dicho que haya cerrado nadie, evidentemente ha cerrado un director general con la responsabilidad que le corresponde del gobierno del Partido Popular. Yo lo único que he dicho es que gran parte de responsabilidad es del gobierno anterior, eso es lo que he dicho yo. ¿Por qué?, porque la dejadez en un año y medio cualquier instalación es imposible que se deteriore, eso es lo que yo decía.

Y señor Barrena, usted dice: “apoyan y soportan”, eso nos pasa a nosotros en el Ayuntamiento de Zaragoza, que nosotros soportamos el gobierno que hay y ustedes apoyan al alcalde que hay, eso es lo que nos pasa justo al revés.

Y mire, le diré una cosa, no le gustan las citas y yo casi nunca las digo pero hay una que es muy a propósito: “no podemos resolver problemas pensando de la misma manera que cuando los creamos”. La gestión pública no sé si es lo más eficaz para todas las cosas.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señora Arciniega. Pasamos al siguiente punto del orden del día. Ruegos y preguntas.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Sí, señor presidente, le pido...

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Espere, espere señor Lafuente, que ha habido varias peticiones. El señor Briz creo que también quería hablar. Que empiece el señor Briz que ya ha hecho alusión antes.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente. Yo, lo que le he dicho al principio me gustaría, si puede ser por escrito, que me contestase a la pregunta ¿cuáles son los criterios para elaborar el orden del día y los plazos de medida para sus-

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

tanciar las iniciativas? No, el reglamento yo he visto ahí que..., yo no lo he encontrado, por lo menos, si usted me dice dónde está exactamente, yo no he encontrado los plazos, entonces por eso lo quiero saber para así saber a qué atenerme en mi actuación política porque entraremos en otro terreno. Claro, si lo que se trata es de jugar con la mismas reglas del juego que sepamos las reglas del juego que tenemos todos, lógicamente.

Simplemente era eso.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor Briz. Señora Pérez.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Sí, gracias presidente. Bueno, yo quiero en nombre del Grupo Parlamentario Socialista manifestar una queja formal en dos direcciones. En primer lugar exigimos y pedimos al presidente de esta comisión un mayor respeto por este grupo parlamentario. Entendemos que una comisión tras otra la fijación del orden del día resulta una provocación y una falta de consideración a este grupo, respetando absolutamente a los grupos minoritarios y no teniendo ningún problema en debatir durante toda la mañana porque hay asuntos suficientes, entendemos que no se respeta la proporcionalidad de un grupo que tiene veintidós diputados en la fijación del orden del día.

Hoy es un ejemplo claro, dos iniciativas de Chunta Aragonesista, una de Izquierda Unida y una del Grupo Parlamentario Socialista. Entiendo que no responde a la realidad parlamentaria, insisto, respetando absolutamente el derecho que tienen los grupos minoritarios y no poniendo límite, teniendo todo el tiempo del mundo para debatir en esta comisión, porque hay asuntos suficientes, le pido y le exijo que respete la proporcionalidad de este grupo.

Y en segundo lugar no compartimos la decisión de la presidencia, el criterio que usted ha elegido para fijar el orden del día en base al registro de entrada de las iniciativas y no lo compartimos por cuatro asuntos fundamentalmente.

En primer lugar porque justificaría, y entiendo que están haciendo un cambio de reglamento, es decir, están poniendo en cuestión las funciones que ustedes mismos tienen y que vienen determinadas por el reglamento que dice que tienen como responsabilidad la fijación del orden del día.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Si viene precedida por el registro de entrada huelga que ustedes tengan esa responsabilidad, con la propia letrada estaría realmente resuelto y por tanto quedaría simplemente las funciones de la mesa para la ordenación del debate de la propia comisión.

En segundo lugar es un criterio interesado, es decir, no se hace el mismo criterio para ordenar las iniciativas de petición del gobierno para venir a explicar a esta comisión su política, esa entiendo que viene determinada por la agenda del gobierno, algo que por cierto y personalmente se lo he dicho podemos llegar a entender, pero sin embargo esa posibilidad de poder elegir se nos coarta a los miembros de la oposición y las proposiciones no de ley vienen estrictamente por registro de entrada.

Algo que desde luego, y uno con la tercera razón, creo que pervierte el propio sistema de estas Cortes porque lo que va a hacer es que suponga una carga al registro de esta casa retirando iniciativas, registrándolas, es decir, es una perversión absoluta del sistema que no lleva a ningún lugar.

Y en último lugar, señor presidente y se lo digo sinceramente y porque creo el papel que hacemos y me creo y entiendo que lo creemos todos el papel de este parlamento, porque decisiones así profundizan en esa brecha, que todos estamos diciendo en los discursos, entre ciudadanía y política, entre ciudadanía y sociedad, pone en cuestión el papel de esta institución que es la casa de los aragoneses porque desde luego yo creo que algo que tiene que ser inherente a los partidos políticos y a los grupos políticos es trasladar la actualidad de la calle, los problemas que preocupan a los ciudadanos, plantear las necesidades, los problemas y las respuestas que tiene el gobierno en este parlamento y ese criterio, desde luego, resta espontaneidad, naturalidad y sobre todo actualidad al debate parlamentario.

Por lo tanto, señor presidente, le pido que reflexione, que desde luego haga caso de las dos quejas que le estamos planteando y reflexione porque yo creo que va sobre todo en mejorar la imagen de esta institución y darle valor a lo que aquí hacemos.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señora Pérez. Señor Lafuente.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Sí, señor presidente. Yo me he comprometido a dar un información al final de la comisión y yo creo que en aras a respetar el buen criterio del señor Barrena y de la señora Pérez que han puesto en duda, no,

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

han acusado a este diputado de mentir en determinados datos, yo creo que sería muy bueno poner de manifiesto esos datos para que se vea aquí, simplemente, con mi compromiso que he adquirido, los datos cuáles son. ¿Me lo permite, señor presidente?

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Sí, por favor.

El señor diputado BARRENA SALCES: Señor presidente...

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Señor Barrena, no me diga que no los quiere oír ahora.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Por favor. Señor Barrena...

El señor diputado BARRENA SALCES: No, no, no, usted está incumpliendo el reglamento.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: No, disculpe, señor Barrena. Estamos en el turno..., escuche, escuche un momento señor Barrena. Ha pedido unos datos, se puede a lo largo de esta sesión, disculpe, no grite por favor, estoy hablando yo. Ha solicitado unos datos y puede a lo largo de esta sesión o en la sesión siguiente. El señor Lafuente quiere darlos en este momento, el presidente se lo permite, por lo tanto no hay más discusión. Lo siento, la discusión se acaba...

El señor diputado BARRENA SALCES: Señor presidente, entonces...

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Señor Barrena, ha solicitado los datos y los va a dar en este momento.

El señor diputado BARRENA SALCES: No, no, que no es así, señor presidente.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Disculpe, señor Barrena. Es el turno del señor Lafuente, no me obligue por favor a llamarle al orden.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Son los datos, los datos.

[El señor Barrena de manifiesta con el micrófono apagado de forma ininteligible].

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Señor Barrena. Le llamo al orden en primer lugar. Es el turno de... Señor Peris, por favor, usted mantenga el silencio. Es el turno del señor Lafuente. Señor Barrena, no me obligue a...

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: ¿Pero por qué le molesta?

El señor diputado CELMA ESCUÍN: No me obligue a..., pues a lo mejor lo que está buscando es eso y no se lo voy a dar. Señor Lafuente, por favor.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: No sé por qué tiene tanto miedo a que le dé el dato, no lo voy a valorar, no lo voy a valorar.

Mire, señor Barrena, me he comprometido a darle el dato y se lo voy a dar. Mire, España en el último informe de la Unión Europea en gasto por persona y año —señoría, qué poco demócrata está resultando usted—...

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Señor Lafuente, dé el dato.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Gastó seis mil setecientos setenta y tres euros por persona y año. Italia, señoría, Italia seis mil doscientos cinco, menor. Polonia la mitad, tres mil doscientos veintiséis, la mitad. Pero espere, Alemania menos, seis mil setecientos cincuenta y dos.

Y concluyo aportando el segundo dato para poner de manifiesto —son datos, señorías, no abro debate—, el segundo dato que se ha puesto en duda, que dice y no es ningún piernas, es el señor jefe de analistas del informe PISA que dice que existe una débil relación entre recursos educacionales y rendimiento obtenido.

Muchas gracias, señor presidente. Son datos.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Señor Lafuente, gracias. Señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Sí, yo un ruego también. Tengo una pregunta para la mesa y es que me gustaría saber, por si acaso no nos hemos enterado, me gustaría que se nos contestase formalmente desde la mesa si ha habido algún cambio en el reglamento en lo concerniente al establecimiento de los órdenes del día por parte de las mesas de las comisiones, pues si esos criterios se han cambiado y se ha cambiado el reglamento a ese respecto por qué no tenemos noticia sobre eso.

Me refiero comparativamente entre la legislatura anterior y la actual.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Gracias. Bueno, como había varias preguntas referentes a los criterios del orden del día yo les diré. En primer lugar, efectivamente, creo que es el artículo 79.2 del reglamento el que dice que es la mesa de la comisión la que establece el orden del día y fija los criterios para fijar el orden del día.

En esa línea yo creo que además, señor Briz, en esta comisión en otros apartados de ruegos y preguntas hemos dejado claro cuál era el criterio, el criterio efectivamente hasta ahora ha sido un criterio objetivo respecto a las iniciativas legislativas, no legislativas, las proposiciones no de ley, que era un criterio de orden, y con la intención de que estuviesen presentes iniciativas de todos los grupos parlamentarios, si bien es cierto, señora Pérez, que ha hecho unas sugerencias que pueden estar dentro del sentido común y por lo tanto esta mesa puede tener en cuenta porque como lo que buscamos es que el orden del día, dentro de las posibilidades que tenemos, sea lo más justo posible, hace unas aportaciones que podemos tener en cuenta en un futuro.

Si bien es cierto, y quiero recalcar, que el artículo no ha variado, creo que es el 79.2 el que dice que es la mesa de la comisión la que fija el orden del día, que otra cosa no pero previsibles podíamos serlo porque ya habíamos adelantado que las iniciativas, las proposiciones no de ley entraban por orden de antigüedad, eso hace por ejemplo que Izquierda Unida va introduciendo iniciativas conforme van pasando las comisiones para que entren las que ellos consideran oportunas y con las comparecencias, efectivamente, es en función de la disponibilidad y creo que con esto contesto en cuanto a los criterios de fijación del orden del día y a los ruegos y preguntas que me ha sugerido.

Se levanta la Comisión de Educación.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor diputado BARRENA SALCES: Señor presidente.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Dígame.

El señor diputado BARRENA SALCES: Usted ha permitido una vulneración de un derecho de este diputado, en este caso concreto, porque el reglamento dice clarísimamente que la información se tiene que dar durante la discusión o antes de votar, porque puede incidir en el voto.

Usted no le ha permitido al señor Lafuente dar eso y luego después, cuando ya ha pasado la votación, entonces usted permite que lea lo que considere y por lo tanto...

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Queda clara su...

El señor diputado BARRENA SALCES: No, queda clara no, pero yo le pido que reconozca que usted ha incumplido el reglamento.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Reconozca que soy el presidente también y puedo interpretar el reglamento. Está dentro de mis competencias.

El señor diputado BARRENA SALCES: No, no, eso no es interpretable.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Señor Barrena, ya ha quedado clara su posición. Señora Pérez.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Señor presidente, yo le pido que no conste en acta la intervención que ha tenido el señor Lafuente en el turno de ruegos y preguntas porque no, no, no voy a entrar a..., es que si tenemos que entrar a cuestionar habrá un turno de...

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de
Aragón*

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Señora Pérez, queda claro, vamos a hacer una cosa, como lo interesante era que quedara claro a los portavoces la aportación que ha hecho el señor Lafuente, que no conste en acta.

Se levanta la sesión [a las trece horas y veintidós minutos].